

INSTITUTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
CIUDAD DE LA HABANA



PEDAGÓGICAS

"Conrado Benítez García"

Cienfuegos

Sede Universitaria Pedagógica Municipal
Aguada de Pasajeros

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES DIRIGIDA A AMPLIAR
LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE QUINTO
GRADO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
DE CUBA**

TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE MÁSTER EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
MENCIÓN PRIMARIA. II EDICIÓN

Autora: Lic. Roselia Díaz Madruga

Tutor: MSc. Marcial Alfonso García

Ciudad Cienfuegos
2011

“... mientras más nos organicemos y más desarrollemos la Revolución, más será necesario crear, en la mentalidad de todo el pueblo, el conocimiento de la ley y el hábito de acatamiento y de respeto a las leyes.”

Fidel Castro Ruz

A mi hija, por ser mi vida.

*A mi esposo,
por ser soporte y motivación constante
en mis momentos de desvelo.*

*La gratitud es recompensa cuando emana sincera y sin artificios,
además de necesaria, reconforta; por tanto le agradezco:*

*A Marcial, por trasmitirme en cada encuentro, la lección que
esperada.*

*A Neisa, Baby, María y a Taimy, por su disposición permanente
y su ayuda oportuna.*

A todos los que me han alentado y apoyado:

Muchas gracias

SÍNTESIS

Un elemento de gran importancia en la enseñanza de la Educación Cívica, lo constituye el conocimiento que alcancen los alumnos de la Constitución de la República de Cuba, aspecto fundamental para el desarrollo de actuaciones acorde con el modelo de sociedad que se construye. Sin embargo, aunque se trabaja como parte de la unidad IV del programa, los alumnos de quinto grado de la escuela primaria “Antonio Maceo” del municipio Aguada de Pasajeros, presentan pocos conocimientos sobre su historia, importancia y contenido de los artículos que se trabajan en el nivel, constatado esto tanto en comprobaciones de conocimientos como en las observaciones sistemáticas. Tal deficiencia fue tomada como punto de partida de esta investigación, en la cual se aporta una propuesta de actividades con la finalidad de contribuir a erradicar esas insuficiencias. Se utilizaron métodos teóricos, empíricos y matemáticos, tales como: el analítico -sintético, inductivo – deductivo, la observación, la encuesta, la entrevista, el análisis de documentos, y las pruebas de aprendizaje, entre otros. Las actividades presentadas fueron concebidas teniendo en cuenta los contenidos objeto de estudio, de la Constitución, las que contribuyeron con su puesta en práctica, a ampliar los conocimientos sobre este importante documento jurídico en los alumnos de quinto grado “A”.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: EL ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN CÍVICA. ASPECTOS TEÓRICOS NECESARIOS	9
1.1 El proceso de enseñanza aprendizaje en la escuela primaria	9
1.1.1 El proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Cívica en la escuela primaria	12
1.1.2 Algunas consideraciones sobre la preparación de las clases de Educación Cívica en quinto grado	19
1.2 Breve bosquejo histórico sobre la Constitución de la República. Su estudio en la asignatura Educación Cívica en quinto grado	22
1.3 Los alumnos de quinto grado: sus características	29
CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN, DISEÑO Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES	32
2.1 Diagnóstico y caracterización de la muestra seleccionada	32
2.2 Fundamentación de la propuesta de actividades dirigida a ampliar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria	34
2.3 Propuesta de actividades dirigida a ampliar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria "Antonio Maceo"	39
2.4 Implementación y análisis de los resultados alcanzados con la puesta en práctica de la propuesta de actividades	56
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	64
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Los sistemas educativos de América Latina y del mundo, tienen como reto la orientación de las nuevas generaciones hacia la construcción de un modelo en defensa de las culturas autóctonas. Este se plantea en contraposición con las verdaderas pretensiones de las políticas dirigidas a concentrar el poder informativo con el fin de borrar la memoria histórica de las naciones, sus tradiciones y culturas, así como el empeño por globalizar sus preceptos, leyes, postulados y expresiones socioeconómicas, en detrimento de las identidades nacionales y culturales.

Cuba, influenciada por esta realidad, tiene ante sí el reto de reforzar el sistema de valores, respondiendo al modelo social que se propone desarrollar. Desde el punto de vista educativo, el proceso pedagógico cubano tuvo una marcada influencia de la educación tradicional, caracterizado por el papel central del maestro como transmisor de conocimientos.

Las concepciones más actuales, conciben a este proceso como un todo y donde se revela con un carácter determinante la integración de lo afectivo y lo cognitivo; de la instrucción y la educación; de la actividad y la comunicación; de las influencias educativas; del carácter científico e ideológico; de la vinculación de la educación con la vida y del estudio con el trabajo, así como, el principio de la personalidad y del carácter colectivo e individual de la educación; como principios didácticos pedagógicos que consolidan no sólo el desarrollo intelectual de los escolares sino sus sentimientos, emociones, valores, formas de pensar y actuar.

La tendencia a separar la educación de la instrucción, a no aprovechar las potencialidades que brinda el contenido como proceso para incidir en la formación de sentimientos y valores, ha traído como consecuencia que el escolar tenga muy pocas posibilidades de proyectarse en las actividades curriculares. Todo ello frena su participación de forma activa e independiente, de plantear sus puntos de vista, intereses, juicios, estados de ánimo y valoraciones acerca de todo hecho, fenómeno, objeto o proceso, que tienen un significado, una repercusión social o un valor para ellos.

Ante esta realidad le corresponde a la escuela cubana contribuir a la formación cívica y patriótica de los educandos. Para el logro de tal propósito es necesario formar a los alumnos como fieles continuadores de la obra de la Revolución y dotarlos de todos los conocimientos cívicos imprescindibles que le permitan una correcta conducción en la sociedad socialista.

Todas las asignaturas del plan de estudio de la Educación Primaria contribuyen, de alguna forma, al logro de este fin. En este sentido, se presenta con significación especial la Educación Cívica por los contenidos y objetivos que persigue, la cual contribuye a la asimilación de un sistema de conocimientos, habilidades y hábitos que sirven de base al proceso de educación en valores.

La Educación Cívica es una parte de la educación general que se dirige a la formación del hombre como ciudadano. La asignatura conduce al logro del objetivo de la Educación Comunista y dentro de él a la educación política, en la que están presentes el conocimiento por parte de los alumnos de los derechos y deberes políticos del ciudadano y especialmente, del niño y el joven en la sociedad, sobre la base de las normas jurídicas que rigen en el Estado y las normas de convivencia con los demás miembros de la sociedad.

Es así que la Educación Cívica, en el contexto de la escuela primaria se erige como un modelo ideal para la formación de valores éticos, estéticos y sentimientos patrióticos. Los contenidos que en ella se presentan tienen una estrecha vinculación con la historia, y se resalta el papel que tienen los hombres en la sociedad, inmersos en sus relaciones económicas y sociales, con sus ideas, anhelos, sufrimientos, luchas, con sus valores morales, sus defectos, sus contradicciones, sus triunfos, sus reveses y sus sueños.

En esta dirección es preciso que los maestros desarrollen, en sus alumnos, el amor hacia el estudio de sus raíces y de su cultura. El educador debe proyectar sus clases en función de lograr cambios en la actuación de sus alumnos y así formarlos acorde con las exigencias sociales.

Las reflexiones expuestas anteriormente, son puntos de partida para perfeccionar vías y formas de enseñanzas que propicien un eficiente desarrollo de la actividad intelectual de los alumnos, la estimulación del pensamiento creador y una mejor

ejercitación independiente. Es así que para lograr éxitos en esta asignatura, el docente se debe destacar por la búsqueda constante de formas más efectivas para cumplir los objetivos que en ella se expresan.

Algunos de estos fines son: que los alumnos argumenten la importancia de las leyes, expliquen la importancia de la Constitución de la República de Cuba y valoren determinados artículos de la misma.

La necesidad de este conocimiento, por parte de los educandos, se explica cuando se analizan: cómo en el proceso histórico de la nación cubana los hombres y las mujeres en calidad de ciudadanos se han organizado jurídicamente a partir del establecimiento de leyes y reglamentaciones proclamadas por el Estado de obligatorio cumplimiento, de ahí el necesario dominio que se debe tener de estas por parte de todos los ciudadanos.

Su conocimiento es de vital importancia por ser la Constitución, el documento jurídico fundamental y la fuente mayor de derecho; no solo ella está compuesta por reglas y preceptos jurídicos, sino que en esta se refleja el sistema de valores, aspiraciones e ideales de la sociedad en el momento histórico en que se elabora y aprueba.

En ella se expone, una aspiración de los cubanos en el proceso de lucha contra el dominio colonial y neocolonial, la cual consistía en que la ley fundamental de la República fuera expresión en la letra y en la práctica de valores; de dignidad, solidaridad, igualdad y justicia social. Este anhelo quedó expresado en la prédica martiana "...yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre..."¹

Es por ello que ante la necesidad de que cada cubano conozca; el sistema de normas jurídicas que recogen los principios políticos, sociales, económicos y culturales fundamentales que sirven de guía a la organización estatal de la sociedad, la asignatura Educación Cívica concibe como uno de sus propósitos que los alumnos de quinto grado tengan dominio de la Constitución de la República de Cuba.

El estudio de las diversas definiciones y enfoques que ofrecen diferentes autores sobre el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica y los contenidos

¹ Constitución de la República de Cuba _ La Habana: Ed Pueblo y Educación, 2002. __ p. 3.

y tratamiento de la Constitución de la República de Cuba, entre los que se destacan Carmen Luisa Arias, (1997), Camilo Rodríguez, (1997), Carlos Villanueva, (2004) y Jorge Lezcano, (2010), constituyeron fundamentos para la elaboración del aporte fundamental del presente trabajo. En esta idea, también, fueron consultadas investigaciones de la provincia de Cienfuegos, entre las que se destacan las de: Mariela Benítez Capote, (2008), que realizó un Cuaderno de actividades para la Educación Cívica 5to grado, la tesis de Maestría de Bárbara Angarica Piedra, (2008), que presenta cómo concebir la softarea en la clase de Educación Cívica, y en Lajas, Caridad Hidalgo Robaina, (2009), propone actividades metodológicas para vincular la Obra Martiana a contenidos de Educación Cívica en 5to grado.

También se profundizó en el trabajo abordado como parte del Seminario de Preparación del curso escolar 2009-2010, titulado: La formación cívica y patriótica de los educandos y los textos Selección de lecturas para maestros Educación Cívica, Dimensión ética de la educación cubana de la autora Nancy Chacón Arteaga, y Exigencias del Modelo de escuela primaria para la dirección por el maestro de los procesos de educación, enseñanza y aprendizaje.

En los citados trabajos convergen fundamentos teóricos y metodológicos sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, con énfasis en la asignatura Educación Cívica, que se retoman para el desarrollo de la actual investigación. El estudio de las diversas definiciones y enfoques que ofrecen los autores sobre el tema, así como el papel de los maestros para el logro de esta tarea, y algunos aspectos conceptuales sobre el tratamiento de la Constitución de la República de Cuba, ha constituido plataforma para la elaboración del aporte fundamental del presente trabajo.

En la escuela primaria Antonio Maceo del municipio Aguada de Pasajeros se manifiesta la problemática de que los alumnos de quinto grado presentan pocos conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, así como de la importancia que tiene conocerla, constatado esto, tanto en comprobaciones de conocimientos, como el análisis realizado a las libretas de los alumnos.

Al analizar los resultados derivados de la aplicación de diferentes instrumentos (Anexos del 1 al 6), se pudo constatar como principales regularidades lo siguiente:

- Los alumnos de quinto grado A presentan limitados conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.
- Los alumnos carecen de medios a su disposición para ampliar los conocimientos que poseen sobre la Constitución de la República de Cuba

Por lo anteriormente expuesto se plantea como **problema científico**: ¿cómo ampliar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Antonio Maceo?

Objeto de la investigación: el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica en quinto grado de la escuela primaria.

El campo de acción: los contenidos de la Constitución de la República de Cuba.

Objetivo: elaboración de una propuesta de actividades para ampliar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Antonio Maceo del municipio Aguada de Pasajeros.

Idea a defender: una propuesta de actividades cuyo contenido es el tratamiento de la Constitución de la República de Cuba y que incluye diferentes formas para su asimilación, contribuirá a ampliar los conocimientos sobre este documento jurídico en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Antonio Maceo.

Tareas de la investigación:

1. Diagnóstico de los estudiantes de quinto grado de la escuela primaria Antonio Maceo, sobre el conocimiento que poseen de la Constitución de la República de Cuba.
2. Fundamentación teórica y metodológica sobre el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica en quinto grado de la escuela primaria y el tratamiento en esta de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba.
3. Elaboración de una propuesta de actividades para alumnos de quinto grado, sobre la Constitución de la República de Cuba.
4. Valoración de la efectividad de la propuesta tras su aplicación en la práctica pedagógica.

Métodos utilizados en el desarrollo de la investigación

a) – Métodos empíricos

Observación: en una primera etapa se empleó para constatar el problema en la práctica, y en una segunda etapa para apreciar, después de aplicada la propuesta, los conocimientos alcanzados por los alumnos quinto grado sobre la Constitución de la República de Cuba.

Encuesta: se aplicó a los estudiantes de quinto grado, en una primera etapa, para conocer sus criterios sobre el tratamiento que se le da a la Constitución de la República de Cuba y los recursos que disponen para su adquisición, y en un segundo momento, para conocer sus valoraciones sobre los conocimientos alcanzados sobre este documento jurídico.

Entrevista: se aplicó a la estructura de dirección de la escuela primaria Antonio Maceo, para conocer sus criterios sobre las acciones que se acometen para el tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba y los recursos que disponen los alumnos para su aprendizaje, así como para obtener información en lo referido al conocimiento que poseen los educandos sobre el tema, al inicio y final de la investigación.

Análisis de documentos: se utilizó para la revisión y estudios de documentos que norman el trabajo sobre este tema, así como para el análisis de las acciones que se planifican, relacionadas con el tratamiento de los contenidos sobre la Constitución de la República de Cuba.

Prueba de aprendizaje: se utilizó con el objetivo de determinar los conocimientos alcanzados por los alumnos de quinto grado sobre la Constitución de la República de Cuba, antes y después de aplicada la propuesta.

b) – Métodos teóricos

Analítico - sintético: se utilizó al inicio de la investigación y durante la misma con el objetivo de fundamentar la información obtenida sobre el tema de la investigación, así como para el procesamiento e interpretación de los datos obtenidos después de aplicar los instrumentos.

Inductivo – deductivo: su empleo permitió realizar la revisión bibliográfica y hacer razonamientos lógicos acerca del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica en quinto grado de la escuela primaria.y el tratamiento en esta de los contenidos referidos a la Constitución de la República de Cuba, lo cual permitió llegar a conclusiones parciales y finales tanto al inicio, medio y final de la investigación.

Método de análisis histórico - lógico. En este trabajo se pone de manifiesto este método al evaluar el estado inicial de los conocimientos alcanzados sobre la Constitución de la República de Cuba, como resultado de la aplicación de un grupo de instrumentos previstos en la fase exploratoria, su historia y evolución a partir de la aplicación de la propuesta, y la evaluación en determinados momentos del desarrollo alcanzado de dichos conocimientos. Es decir, recorre el estado o comportamiento actual, su evolución y desarrollo.

C) – Método matemático

Análisis porcentual: su aplicación permitió cuantificar, comparar, analizar y procesar los datos obtenidos al inicio, medio y al final de la investigación.

Población: 40 alumnos de quinto grado de la ENU Antonio Maceo del municipio Aguada de Pasajeros.

Muestra: 20 alumnos de quinto grado de la ENU Antonio Maceo.

La misma fue seleccionada a partir de un muestreo intencional, pues son los estudiantes con que trabaja la autora de la investigación y todos muestran débil dominio de la Constitución de la República de Cuba

Aporte práctico: radica en la concepción y puesta en práctica de una propuesta de actividades para alumnos de quinto grado de la ENU Antonio Maceo, basada en los contenidos de Constitución de la República de Cuba, la cual aporta nuevas formas para ampliar los conocimientos que los alumnos poseen sobre este documento jurídico fundamental.

La **tesis** consta de introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografías y anexos.

En el primer capítulo se ponen a consideración, aspectos esenciales sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Cívica en la escuela primaria, específicamente al tratamiento de la Constitución de la República de Cuba.

En el capítulo II se da a conocer la concepción de la propuesta de actividades diseñadas, la caracterización de la muestra de estudio que se consideró durante el proceso de investigación, los fundamentos teóricos prácticos y pedagógicos de la propuesta, así como la validación y análisis de los resultados.

CAPÍTULO 1: EL ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN CÍVICA. ASPECTOS TEÓRICOS NECESARIOS

En el capítulo se hace un análisis general de los diferentes enfoques relacionados con el proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Cívica en la escuela primaria, específicamente al tratamiento de la Constitución de la República de Cuba. Además, se exponen elementos teóricos y conceptuales fundamentales sobre la preparación de las clases en función de la ampliación de los conocimientos que poseen los alumnos de quinto grado sobre este documento jurídico.

1.2 El proceso de enseñanza aprendizaje en la escuela primaria

Como parte de las transformaciones desarrolladas en educación el proceso de enseñanza- aprendizaje ocupa un importante lugar en la escuela primaria, contribuyendo a un mejor desarrollo de los Programas de la Revolución insertados en la práctica escolar.

Los niveles de desarrollo que alcanza el escolar están mediados por la actividad y la comunicación que realiza como parte de su aprendizaje por lo que se constituyen en los agentes mediadores entre el niño y la experiencia cultural que le va asimilar.

Son numerosas las investigaciones realizadas sobre el aprendizaje, pero se apoya en la definición dada por Rico, P (2000)

Aprendizaje: Es el proceso de apropiación por el niño de la cultura, bajo condiciones de orientación e interacción social, requiere de un proceso activo, reflexivo regulado, mediante el cual aprende, de forma gradual, acerca de los objetos, procedimientos, las formas de actuar, las formas de interacción social, de pensar, del contexto histórico social en el que se desarrolla y de cuyo proceso dependerá su propio desarrollo.

En otras investigaciones realizadas se ha considerado que el proceso de aprendizaje que se desarrolla en el grupo escolar encuentra en el maestro su mediador esencial por lo que se le concede un gran valor a los procesos de dirección y orientación que estructura el docente sobre la base de una intención educativa expresada en el fin y

los objetivos del nivel y el grado que cursan los escolares, a partir de las características psicológicas de la edad y las potencialidades particulares de cada niña y niño, donde el docente será el encargado de conducir un proceso en que la actividad y los procesos de interrelación y comunicación social permiten la apropiación por el alumno de la experiencia histórico – social, por tanto toda actividad de aprendizaje no deberá ser concebido sólo desde posturas individuales, es preciso lograr las formas de trabajo colectivo que permitan el despliegue de acciones conjuntas por los alumnos o entre el maestro y los alumnos de modo que prime la interacción entre todos, donde cada sujeto aporta al otro sus conocimientos, estrategias, afectos, propiciando las bases para el proceso individual de asimilación y para su realización independiente.

El docente ha de crear espacios y momentos de reflexión, que impliquen al alumno en el análisis de las condiciones de las tareas, de las vías para su solución, de las vías para su control valorativo, generando de esta forma, la activación esencial en el proceso aprendizaje.

El alumno adopta una posición activa en el aprendizaje, pues se inserta en la elaboración de la información, en su remodelación, aportando sus criterios en el grupo, planteando interrogantes, diferentes vías de solución, argumentando sus puntos de vista, lo que le conduce a la producción de nuevos conocimientos. De ahí que juega su papel protagónico en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Este proceso de enseñanza aprendizaje tiene varias exigencias; el diagnóstico de la preparación y desarrollo del alumno, protagonismo en los distintos momentos de la actividad de aprendizaje: en la orientación, ejecución y valoración de las tareas.

Para lograr todo esto se requiere de una adecuada organización y dirección del proceso de enseñanza – aprendizaje donde el docente cambie su posición respecto a la concepción, exigencias y organización de la actividad y las tareas de aprendizaje que él concibe, en la independencia y participación del alumno, desarrollando sus potencialidades no solo en el área intelectual, sino en el área afectivo – motivacional, garantizando un aprendizaje desarrollador.

Castellanos, (2001), en el texto: Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador plantea que:

Un aprendizaje desarrollador es aquel que garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de su autoperfeccionamiento constante, de su autonomía y socialización, compromiso y responsabilidad social.

Este para que sea desarrollador tiene que:

- Promover el desarrollo integral del educando.
- Propiciar el tránsito progresivo de la dependencia a la independencia y a la autorregulación.
- Desarrollar capacidades para lograr aprendizajes a lo largo de la vida.

La Doctora Pilar Rico en el texto Proceso de enseñanza – aprendizaje desarrollador en la escuela primaria, plantea que el aprendizaje desarrollador se caracteriza por su carácter social, individual, activo, de colaboración, significativo y consciente.

Este aprendizaje se produce en las actividades de interacción social (por parejas, en equipos) tiene lugar la colaboración, intercambio de criterios, el esfuerzo intelectual, elementos de una actividad compartida que permite cambios tanto en lo cognoscitivo, como en las necesidades del alumno.

Es necesario tener en cuenta las particularidades de cada alumno sus zonas de desarrollo próximo, según Vigotski la define como “La distancia entre el nivel de desarrollo determinado por la capacidad de resolver un problema y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”²

Además, se señala que es el espacio de interacción entre los objetos, que como parte del desarrollo de una actividad, le permite al maestro operar con lo potencial en el alumno, en un plano de acciones externas, sociales, de comunicación, que se convierten en las condiciones mediadoras que favorecen el paso a las acciones internas individuales.

Para el logro de un aprendizaje desarrollador es importante que el docente conozca que el alumno aprende conocimientos, habilidades específicas de las diferentes asignaturas, procedimientos y estrategias de carácter intelectual general comunes a las diferentes asignaturas, a manera de ejemplos se puede mencionar: la

² VIGOTSKY, LEU SIMINOVICH. Obras Completas:t v.- La Habana : Editorial Pueblo Educación, 1979 .- p.116

identificación, descripción, la ejemplificación, la valoración, entre otras, además de los procedimientos para una asimilación más consciente de los conocimientos en los que se encuentra, las habilidades para controlar y evaluar la actividad de aprendizaje.

El proceso de enseñanza aprendizaje de cada asignatura tiene sus especificidades, aunque se rige por principios y concepciones generales de la enseñanza, a esto no escapa la asignatura Educación Cívica que se imparte por primera vez en quinto grado de la escuela primaria.

1.1.1 El proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Cívica en la escuela primaria

Formar patriotas con correctos hábitos de educación, cortesía, que sepan comportarse en cada momento y lugar, que conozcan y respeten los símbolos nacionales, la historia patria, la ideología de la revolución cubana, adquiere especial significación para los educadores cubanos frente a los desafíos que presenta el siglo XXI. El propósito es lograr la formación de las nuevas generaciones como fieles continuadores de la obra de la Revolución.

La formación ciudadana forma parte del proceso de socialización que se desarrolla en la sociedad, con la finalidad de conformar personalidades capaces de convivir y participar en el desarrollo social, desde una perspectiva consciente y autorregulada ética, política y jurídicamente.

Según Lezcano, (2010), la formación ciudadana es un proceso que permite cultivar sentimientos y reforzar valores, con especial énfasis en los morales y los jurídicos, así como habilidades y hábitos para la convivencia ciudadana a partir del conocimiento y respeto a la memoria histórica de la nación, en el que participan la familia, la escuela, las instituciones públicas, las organizaciones estudiantiles y los medios de difusión masiva.

La autora coincide con esta definición, debido a que la formación ciudadana se desarrolla con la finalidad de lograr, precisamente, personalidades aptas para convivir e intervenir en el desarrollo de la sociedad.

La misma exige de los agentes educativos y, en especial, del maestro un desarrollo profesional en correspondencia con las características de este proceso, lo que ha constituido históricamente una idea rectora en el pensamiento pedagógico universal y cubano, manifestándose de forma peculiar en la historia de la formación de maestros en Cuba.

Como parte de la educación ciudadana se contempla la educación cívica que expresa en el desarrollo consciente alcanzado en la formación de valores, la preparación patriótica y política ideológica, así como la consciencia económica y jurídica que se requiere en las actuales condiciones por la que transita el mundo y de forma específica el país.

Esta formación en la sociedad cubana actual se desarrolla y fortalece a través de la implementación del Programa Director para el reforzamiento de la educación en valores, las direcciones del trabajo político ideológico del Comité Central del Partido y los programas de estudios que en cada una de las educaciones se lleva a cabo.

En este sentido, en la actualidad es objetivo de la educación cubana, contribuir a transformar el conjunto de ideas, hábitos, normas de conductas en convicciones que se reflejan en la educación de los alumnos y en su conducta ciudadana. Esta formación se concreta en la asignatura Educación Cívica que según Carmen Luisa Arias y Camilo Rodríguez es la encargada de la instrucción del ciudadano y la orientación de su práctica a partir de los deberes y derechos que el mismo posee en una comunidad histórica- concreta, la que actúa como reguladora de la convivencia fundamentada legal y moralmente.

La formación cívica de los estudiantes constituye una necesidad debido a la repercusión que en la vida personal y social del hombre tienen las obligaciones ciudadanas, que son un reflejo de la propia complejidad de las relaciones entre los hombres en el mundo actual. Esta necesidad está planteada en el encargo social del Sistema Nacional de Educación en Cuba, cuando se expresa en el Programa del Partido Comunista de Cuba que “La finalidad esencial de la educación es la formación de convicciones personales y hábitos de conducta, y el logro de personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución.”

En quinto grado se incluyen temáticas que abarcan los distintos aspectos de la formación ciudadana, entre otras el respeto a los símbolos de la patria y sus héroes y a todos los miembros de la sociedad, el significado de la defensa de la patria, el cuidado y respeto a la propiedad social y personal, las relaciones entre los miembros de la familia y las cualidades y valores morales que caracterizan estas relaciones, la integración de la familia en las tareas de la sociedad socialista, el valor del resultado del trabajo para la sociedad, los derechos y deberes de los trabajadores, las cualidades morales presentes en trabajadores destacados, así como el respeto y cumplimiento de las leyes en la sociedad socialista.

En la escuela son numerosas las vías que actúan en la formación moral y ciudadana del escolar, pero la labor tiene que estar presente en cada instante de la vida escolar para la cual es necesario apoyarse en las demás asignaturas. La Educación Cívica en quinto grado tiene estrecha relación con asignaturas precedentes del primer ciclo como: El mundo que vivimos, Lengua Española, Educación Artística. En el segundo ciclo con Historia de Cuba, Lengua Española, Geografía de Cuba, Educación Artística.

Entre estas asignaturas se destaca la Historia de Cuba, en la cual se aborda todo el proceso independentista con su carga de contenido patriótico, actitudes que muestran valores cívicos y morales que son enriquecidos con temáticas incluidas en Lengua Española, algunos asuntos de Ciencias Naturales, Educación laboral y Educación Artística, así como las actividades extradocentes concebidas con este fin, todo ello es una valiosa contribución al logro de los objetivos de la asignatura del grado.

Por otra parte los programas de las instituciones extraescolares, tienen como objetivo apoyar las actividades organizadas en la escuela y ayudar a su sistematización, por lo que resulta de un valor inapreciable para los maestros que imparten la Educación Cívica aprovechar la posibilidad que tienen los alumnos de asistir y trabajar en el Palacio de Pioneros, Casas de Cultura, Campamento de Pioneros, Campañas o Centros Exploradores para profundizar en la práctica de las actividades que contribuyen a la formación de valores morales de la personalidad que han de ser el

producto del trabajo mancomunado de muchos factores en el que intervienen los maestros y profesores, el personal pedagógico auxiliar, la familia y la comunidad.

El tratamiento metodológico de la Educación Cívica se fundamenta en su aspecto educativo, como el eslabón estrechamente interrelacionado con todo el sistema de influencias educativas que actúan sobre el alumno en el ámbito escolar y extraescolar. Un factor decisivo en la influencia educativa de la asignatura lo constituye la imagen del maestro como ejemplo de lo que inculca a sus alumnos y la relación con ellos, su capacidad para estimular el debate, para convencer con argumentos sólidos, para despertar vivencias y sentimientos positivos.

Es fundamental tener en cuenta para el logro de los objetivos de esta asignatura en primer lugar, que los niños participen en cada una de las actividades que se desarrollen, pues la formación de cualidades morales no se logra solamente al conocer lo que significa conducirse de una manera determinada y la trascendencia de una actuación incorrecta, sino al lograr que sienta la necesidad de obrar de acuerdo con las normas establecidas.

Para que sienta la necesidad de actuar conforme a estas normas, es necesario que no sólo conozca la acción misma, sino despertar en él sentimientos positivos al realizarla, al sentir el reconocimiento de sus compañeros, maestros y adultos que lo rodean. Cuando en el niño se despiertan sentimientos favorables hacia la actividad que realiza logrará desarrollar cualidades y actitudes que le permitan actuar en una forma y no de otra.

Las actividades deben estar dirigidas a desarrollar en ellos vivencias positivas relacionadas con los contenidos de la asignatura en los que reflejen las cualidades, normas, y valoraciones positivas de la sociedad. Desempeña un papel esencial en este sentido la capacidad expresiva de quien dirige la actividad, ya sea un relato, una entrevista, un debate, una excursión. Además la asignatura debe contribuir al logro de habilidades generales de carácter intelectual que propicien el desarrollo del pensamiento lógico, entre ellas la descripción, comparación, definición, ejemplificación, argumentación, valoración.

De igual manera se trabajará por la formación de habilidades generales de carácter docente las que permitirán por la concepción misma de esta asignatura hacer

valoraciones del resultado del trabajo realizado y fundamentalmente prepararlos para el trabajo independiente.

A partir del año 2009-2010 la asignatura sufre cambios en su sistema de evaluación según se establece en la Resolución Ministerial 120/09, donde el alumno debe realizar un examen parcial al concluir cada período, realizando una prueba escrita en el 2do y 4to período, trabajos prácticos en el 1er y 3er período y un examen final como trabajo práctico. Además, se evalúa de forma sistemática en cada uno de los períodos de estudios.

En el seminario Nacional de preparación (2009-2010) en lo relacionado con la formación cívica y patriótica de los educandos se establecen acciones para la asignatura las cuales están dirigidas a dedicar una sesión mensual de trabajo metodológico a la preparación de maestros en el contenido y evaluación de la Educación Cívica atendiendo a los objetivos del grado. Otras vinculadas al turno de pionero donde se les dará salida a algunos de los contenidos cívicos.

Esta asignatura se fundamenta en los aspectos que abarca la Educación Comunista entre ellos:

- La educación política (conocimiento derecho y deberes políticos, económicos y sociales.)
- La educación moral (el conocimiento de las normas de conducta y conciencia moral, social y laboral.)
- La educación jurídica (el conocimiento de las normas jurídicas que rigen en el Estado)

En este grado el programa se ha estructurado teniendo en cuenta las posibilidades cognitivas de los alumnos, las unidades se desarrollan sobre la base de ideas rectoras como:

1. La Constitución de la República de Cuba, expresión del culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre.
2. La familia, la escuela y la comunidad en la formación de valores de la identidad personal y nacional.
3. La disciplina, el respeto y el orden social como condición para el desarrollo del individuo, la familia, la sociedad y la naturaleza.

4. La sociedad cubana se organiza con todos y para el bien de todos.
5. El trabajo, el estudio condiciones básicas y garantías dignas y seguras para la existencia y prosperidad del individuo, la familia y la nación.

El tratamiento temático conjuga lo instructivo y educativo en el enfoque de la asignatura dirigido a lograr en los educandos una conciencia clara de las ventajas de la vida de los hombres de la nueva sociedad en Cuba y de la necesidad de las normas jurídicas y de convivencias sociales para la regulación y bienestar de la colectividad. Esta no es una tarea fácil ni exclusiva de la educación Cívica la cual debe ser un eslabón estrechamente interrelacionado con todo el sistema de influencias educativas que actúan sobre el alumno en el ámbito escolar.

Para lograr una efectiva contribución al trabajo educativo en la formación de normas, valores morales y hábitos de conducta la metodología de la Educación Cívica debe cumplir determinados requisitos.

- Propiciar que se enriquezcan y sistematicen los conocimientos y experiencias de los alumnos, sobre el significado real de determinadas cualidades y normas, a partir de la manifestación concreta de estas en hechos de la historia y sus personajes, de la vida de nuestro pueblo y de otros pueblos y en situaciones cotidianas de la vida escolar y familiar y el entorno que lo rodea.
- Crear una disposición favorable hacia los contenidos que reflejan las normas y cualidades morales que se quieren educar pudiendo utilizar el programa audiovisual, películas y documentales. que se quieren educar.
- Asegurar el tratamiento emotivo mediante los estímulos afectivos y respetos a cada individualidad, escuchar opiniones.
- Estimular el resultado del trabajo y los avances que se manifiestan, en la actitud y en la conducta del alumno, visitar centros con tradiciones laborales destacadas, encuentros con trabajadores jubilados de distintos sectores.
- Emplazar las actividades y el análisis de manera que posibiliten valoraciones de los alumnos sobre situaciones correctas.

La efectividad de las clases de Educación Cívica dependen en gran medida de que se tengan en cuenta esos requisitos, la autora se adscribe a estos criterios. Es necesario tener en cuenta que los objetivos de la formación cívica no se limitan al programa de la asignatura sino que esta es una tarea pedagógica general a la cual contribuyen todas las asignaturas y factores de la escuela.

La fuente de orientación metodológica para la Educación Cívica es infinita y se encuentran en múltiples publicaciones que son el resultado de la experiencia pedagógica de maestros y psicólogos. En la pedagogía socialista pueden citarse a pedagogos como S. A. Makarenko y V. A. Sujhmienski. La formación de sentimientos, de actitudes y de cualidades morales está estrechamente vinculada a la forma en que se trabaja con el colectivo y a la atención particular a cada alumno.

De la experiencia práctica en el desarrollo del programa de esta asignatura se proponen orientaciones de carácter general, como realizar actividades dirigidas a que el niño piense, procese ideas, realice valoraciones y emita criterios, de igual forma el maestro necesita conocer el marco de las condiciones y relaciones familiares de cada alumno para actuar y conducir su trabajo en concordancia con ellos.

En el aprendizaje de la Educación Cívica se desarrollan los valores de: identidad social, responsabilidad cívica y participación ciudadana. Estos valores se manifiestan a través de: la dignidad, la convivencia, solidaridad, amor, disciplina, laboriosidad, honestidad, amistad, patriotismo

La formación de estos valores prepara al niño para que se valga por sí mismo, aprenda a pensar, a valorar, a tomar decisiones, actuar por cuenta propia. Pero en este proceso juega un importante papel la familia.

Según el programa de estudio los alumnos en esta asignatura desarrollarán las siguientes habilidades intelectuales: diferenciar la familia consanguínea, emitir opiniones, valorar su comportamiento ante diferentes situaciones en el hogar y la sociedad, mencionar los componentes que caracterizan la nación cubana, ejemplificar las principales tradiciones cubanas, demostrar el conocimiento de los símbolos nacionales y los atributos nacionales, explicar el origen y significado de la nacionalidad cubana, describir los deberes de los estudiantes para con la patria, ejemplificar la ayuda internacionalista, argumentar la importancia de las leyes,

explicar la importancia de la Constitución, valorar la importancia de algunos de los artículos de la misma, participar en investigaciones sencillas en la localidad, mencionar los elementos que integran la nación cubana.

Explicar, además, la importancia del Partido y de sus Congresos, mencionar distintas organizaciones de masa, explicar el significado del lema de la OPJM, mencionar su estructura, valorar la importancia del trabajo, así como algunos artículos del Código del trabajo, explicar cómo en Cuba se garantiza el derecho al trabajo, definir ideas sobre el amor al trabajo, identificar condiciones de vidas en Cuba antes y después del triunfo de la Revolución, diferenciar la propiedad social de la personal, comparar los derechos de la mujer, describir tipos de trabajo, argumentar de forma sencilla sus ideas sobre los derechos humanos.

La Educación Cívica como elemento curricular interviene como un eje vertical y parte esencial de la educación de los niños, sirviendo de base al proceso de formación ciudadana que llega al escolar a través de la familia, la comunidad y la sociedad en general.

1.1.2 Algunas consideraciones sobre la preparación de las clases de Educación Cívica en quinto grado

Entre las actividades que se realizan para dotar al maestro de los elementos necesarios para desarrollar con efectividad su trabajo docente-educativo, la preparación de la asignatura constituye una vía fundamental y directa. En tal preparación debe ponerse de manifiesto el nivel de desarrollo alcanzado por el maestro en las diferentes direcciones del trabajo científico - docente.

La preparación de la asignatura se caracteriza por la planificación previa de las actividades y la autopreparación del maestro, con su carácter individual y colectivo y por sintetizar en ella las vías y los medios con las cuales se dará cumplimiento a los objetivos de la asignatura. En esta actividad el maestro prepara todas las condiciones para la planificación a mediano y largo plazo de su sistema de clases, por lo que debe tener presente los elementos que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje para dar cumplimiento a los objetivos del grado y del nivel.

En la preparación de la asignatura se garantiza:

- o La preparación de las clases o actividades a partir del análisis de los programas, o teleclases.
- o La determinación de los objetivos y los elementos básicos del contenido de cada clase o actividad.
- o La adecuada utilización de los métodos y medios de enseñanza para asegurar el cumplimiento de los objetivos, priorizando los libros de texto, el software educativo y los cuadernos de trabajo.
- o El sistema de tareas y la orientación del estudio independiente
- o La determinación de las potencialidades educativas de la asignatura para dar cumplimiento a los programas directores y lograr una adecuada formación de valores.
- o Las vías para lograr la sistematización y consolidación de los contenidos de la asignatura.

Como se refiere, en el proceso de enseñar y aprender juega un papel fundamental tener presente la relación de los elementos que componen dicho proceso por lo que la autopreparación de la clase constituye un momento esencial, así como, el estudio previo del programa de la asignatura, los fundamentos pedagógicos, psicológicos y metodológicos que sirven de base para la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje en Educación Cívica.

El análisis de las mejores experiencias le permitirá fortalecer y fundamentar los criterios acerca del enfoque metodológico, por lo que la autora de la investigación puntualiza en los elementos que debe tener presente el maestro:

- o Los niveles de asimilación (reproductivo, aplicativo y creativo).
- o Los niveles estructurales (tareas, tema, asignatura, etc.).
- o Su carácter en correspondencia al nivel de acercamiento a la vida (su enfoque teórico práctico).

Es importante precisar en el método llamado propiamente trabajo independiente, se caracteriza por la utilización del procedimiento la elaboración de actividades además, este se realiza bajo la dirección del maestro.

En esta dirección las ideas martianas aportan pautas teórico-metodológicas para ellos entender el desarrollo del mundo social y contribuir a establecer relaciones

significativas entre el mundo social y el mundo individual del alumno. Se debe recordar que en la formación de valores la significación para sí de lo aprendido es fundamental y que en este complejo proceso, la dialéctica de lo objetivo y lo subjetivo es cuestión clave dado el carácter subjetivo y personal de los valores.

Lograr que aprendan la vida social en necesaria y dialéctica relación con su vida interior, con su mundo espiritual que saldrá enriquecido. El aprendizaje de la Educación Cívica ayuda al alumno a tomar conciencia de sus propios valores y a una correcta formación patriótica ciudadana.

La clase de Educación Cívica es un espacio social de comunicación, intercambio y enriquecimiento en función de la formación integral humanista de los alumnos, para el logro de esta intencionalidad formativa, es necesario tener en cuenta al alumno, a las demandas y necesidades de la época y de la sociedad en que vivimos, todo ello para poder contribuir al desarrollo de las capacidades de los alumnos para valorar, sentir, amar, imaginar y poner en práctica lo aprendido para defender las ideas y principios revolucionarios y hacer posible un mundo mejor. Contribuir al desarrollo del pensamiento cívico-histórico y de la conciencia social de los estudiantes constituye una importante vía para enfrentar los problemas del mundo actual.

La asignatura Educación Cívica ha de contribuir a transformar ese conjunto de ideas, opiniones, en convicciones que se reflejen en la actuación de los alumnos y en su conducta ciudadana la cual debe ser un eslabón estrechamente interrelacionado con todo el sistema de influencias educativas que actúan sobre el alumno en el ámbito escolar. Para ello es necesario que la metodología de esta asignatura, en sus principios y procedimientos de trabajo, esté en consonancia con la concepción metodológica que sirve de base al trabajo educativo, lo cual no significa que el papel de la asignatura se diluya en él, sino que conduzca a una adecuada delimitación del aporte de este.

Todo esto, como basamento en la concepción de la Educación Cívica, ha permitido determinar los ejes temáticos o ideas rectoras de la asignatura para los grados en que desarrolla, es decir, quinto y noveno grado.

En el quinto grado la tendencia más generalizada es utilizar la vía inductiva, que aunque no es la única, depende de las condiciones en las cuales se conciba el

desarrollo de la actividad y de la preparación del alumno. En esta asignatura no basta con determinar qué métodos y procedimientos metodológicos deben emplearse, sino que tipos de actividades son las más acordes con las características del contenido.

De la experiencia práctica en el desarrollo del programa de esta asignatura, se podrán proponer orientaciones de carácter general nuevas, pero se recomienda tener en cuenta las siguientes:

Las sugerencias dadas en cada unidad no tienen que utilizarse así necesariamente, esta asignatura no puede tener patrones fijos, no podrá enmarcarse en los 45 minutos de una clase; es necesario aprovechar todas las situaciones que se dan en la escuela o fuera de ella y utilízalas como recursos en los análisis, debates, aclaraciones, diálogos, representantes u otra vías que el maestro considere.

El tiempo asignado a cada unidad es flexible, depende de las condiciones en que se desarrollen las actividades, pero requiere una buena planificación del trabajo, de manera que no se afecte el tratamiento de algún contenido y haya un resultado efectivo.

En 5to grado pueden combinarse las clases con las siguientes actividades: debates para precisar criterios morales, discusiones acerca de programas infantiles, análisis de lecturas seleccionadas potenciando la obra martiana. En esta asignatura no basta con determinar qué métodos y procedimientos metodológicos deben emplearse, sino qué tipos de actividades están acordes con las características del contenido.

Dentro de los contenidos que se presentan en la asignatura Educación Cívica se encuentra la Constitución de la República de Cuba, el que es abordado con mayor profundidad en la unidad IV: Las leyes en Cuba socialista. Este tópico es fundamental para el desarrollo de la ciudadanía y correcta conducción social de los individuos.

1.2 Breve bosquejo histórico sobre la Constitución de la República. Su estudio en la asignatura Educación Cívica en quinto grado

Existen diversas formas de nombrar a la constitución entre ellas se destaca: “Ley fundamental del Estado”, “Ley de Leyes”, “Ley Suprema”, “Carta Magna”, “Ley Orgánica Principal”, “Código de Organización Estatal”, entre otros.

Al decir de Martí, *“Una constitución es una ley viva y práctica...”*³, o como el también expresara sobre la Constitución de Guáimaro: ... *“un código donde puede haber una forma que sobre, pero donde no hay una libertad que falte.”*⁴

La constitución es el documento jurídico fundamental y la fuente mayor de derecho; no solo está compuesta por reglas y precepto jurídico, sino que en ella se refleja el sistema de valores, aspiraciones e ideales de la sociedad en el momento histórico en que se elabora y aprueba.

La autora coincide con Lezcano, (2010), cuando la define como norma básica del Estado que regula su funcionamiento, así como sus relaciones con los individuos. Sus regulaciones son de carácter general y todas las demás disposiciones legales tienen que atemperarse a lo establecido en ella.

Es así que la constitución, es un sistema de normas jurídicas que recogen los principios políticos, sociales, económicos y culturales fundamentales que sirven de guía a la organización estatal de la sociedad, cumple diversas funciones en la sociedad, entre las que se destacan:

Función Política: Se expresa ante todo en el carácter clasista, ella le confiere determinada estabilidad a la relaciones de clase regula el desenvolvimiento de la vida política de una sociedad determinada.

Función Jurídica: Es el centro de todo el sistema jurídico, establece sus principios más importante y contribuyen a ordenar las ramas del derecho en un sistema único, por eso es la ley suprema del Sistema jurídico.

Función Ideológica: Refleja las concepciones ideopolítica fundamentales de la clase en el poder, la cual fundamenta las concepciones entorno a la organización del estado, el régimen político.

³ José Martí: Carta de Nueva York, La Opinión Nacional, Caracas, 1882, Obras Completas, tomo 9, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992, p. 308

⁴ José Martí: Nombres, Obras Completas, tomo 9, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992, p. 386

Función organizativa: Se expresa en que norma el sistema de funciones y atribuciones de los órganos y las autoridades, organiza el poder estatal y precisa los deberes y derechos ciudadanos.

Los principales momentos del desarrollo constitucional cubano se muestran a continuación:

- Constitución de Guáimaro: Aprobada el 10 de abril de 1869.
- Constitución de Baraguá: Aprobada en 1878. Después de la entrevista de Maceo y Martínez Campos se decidió redactar una constitución provisional y elegir un gobierno, consta de 6 artículos.
- Constitución de Jimaguayú: Aprobada el 16 de septiembre de 1895. consta de 24 artículos.
- Constitución de la Yaya: Aprobada el 29 de octubre de 1897, consta de 48 artículos y se valora como la más completa de las constituciones mambisas.
- Constitución de 1901: Consta de 115 artículos, prepara las bases de la neocolonial, copia la forma constitucional de los Estados Unidos.
- Constitución de 1940: Consta de 286 artículos. Su articulado de carácter progresista para su época logrado fundamentalmente por la actuación de los comunistas en la asamblea constituyente y la presión popular.
- Ley constitucional fundamental de 1959: Aprobada el 7 de febrero de 1959 a pocos días del triunfo revolucionario. Introdujo modificaciones a la Constitución del 40.
- Constitución de la República de Cuba: Contempla las modificaciones realizadas en 1992 y en el 2002.

La Constitución de la República de Cuba fue aprobada el 15 de febrero de 1976 mediante referendo nacional por el 97% de los cubanos; revela en sus postulados los principios fundamentales del sistema económico social, así como los deberes, derechos y garantías fundamentales del individuo en la sociedad. Establece los principios y la estructura del sistema político.

Durante el XI período de sesiones de la III legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, celebradas los días 10, 11, y 12 de julio de 1992, fueron aprobadas

las reformas a la Constitución necesarias para el desarrollo de la sociedad cubana durante esta etapa.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, en sesión extraordinaria durante los días 24, 25, y 26 de junio del 2002, debatió y aprobó la Ley de reforma constitucional que modifica los capítulos I y XV en función de reafirmar el carácter irrevocable del socialismo, del sistema político y social establecido en la Constitución como respuesta digna, resuelta y enérgica a los discursos injerencistas del presidente de los EE.UU.

Es así que en el proceso histórico de la nación cubana los hombres y las mujeres en calidad de ciudadanos se han organizado jurídicamente a partir del establecimiento de leyes y reglamentaciones proclamadas por el Estado de obligatorio cumplimiento.

La Constitución de la República de Cuba está estructurada en preámbulo, 15 capítulos y 137 artículos, que constituyen las bases jurídicas y políticas fundamentales del estado y nación. De ella se derivan el sistema de leyes, decretos, códigos y reglamentaciones que conforman la Legalidad Socialista.

La Constitución de la República de Cuba fija el sistema político de la nación cubana y, en consecuencias, define los principios clasistas y las normas organizativas del funcionamiento y desarrollo de la vida política del país.

El preámbulo constitucional establece el profundo ideal humanista que se encierra en el sentido de la propia historia del pueblo cubano y que la Revolución Socialista tiene como tarea conducir a su materialización plena.

En el mismo se precisan los valores que caracterizan a la nación, así como los ideales que fundamentan la organización social, económica y política y las relaciones que se establecen entre los individuos y la sociedad.

Los fundamentos políticos, sociales y económicos del estado cubano expresan en carácter, la forma de organización los principios y valores que sustenta las relaciones de los individuos con el estado, por lo que su estudio constituyen una premisa para el conocimiento de la nación y para la formación ciudadana de los niños, adolescentes y jóvenes. El estudio de la Constitución responderá a interrogantes tales como;

¿Qué tipo de estado tenemos?

¿Por qué adopta la forma de República?

¿Qué sistema de economía rige nuestra sociedad?

¿Cuáles son nuestros símbolos nacionales?

Lugar especial en el estudio de la Constitución ocupa el capítulo dedicado a la familia, el cual regula los aspectos jurídicos vinculados con la célula fundamental de la sociedad, las relaciones de esta con el estado y los deberes y derechos de sus miembros.

En el texto constitucional se refleja la relación entre la igualdad, los deberes, derechos y garantías fundamentales que el estado otorga para el cumplimiento efectivo de la concepción cubana sobre los derechos humanos.

La sociedad establece normas jurídicas y morales, ambas exigen reglas de conductas y vínculos recíprocos necesarios en la relaciones sociales. La moral y el derecho constituyen formas de la conciencia social que expresan los conceptos sobre lo bueno y lo malo, lo injusto y lo justo en la vida social.

La moral tiene como finalidad el establecimiento de normas determinadas de conducta social. De esta forma suma y generaliza las experiencias de las relaciones humanas y las expresas a través de formas de comportamiento. Estas normas se convierten en estímulos interno del hombre como resultado de su educación y de la asimilación de los hábitos, las costumbres, etc...., vigentes en la sociedad.

Las normas morales surgen ante la necesidad de facilitar la labor colectiva de los hombres y la lucha conjunta contra los enemigos. Fueron también las normas morales las que regularon las relaciones sexuales del grupo social primitivo y ayudaron a crear las condiciones sociales indispensables para la convivencia humana.

Las normas morales surgieron con la sociedad, se han modificado con el desarrollo de esta y rigen en todos los aspectos de las relaciones sociales.

Tradicionalmente se dice que una persona educada es aquella que posee buenas costumbres, hábitos de urbanidad y cortesía, que tiene un determinado modo de convivir respetando y tratando a los demás de manera solidaria, que se comporta de acuerdo con las normas morales de la sociedad en que viven. El incumplimiento de estas normas es sancionado por la opinión pública.

La norma moral, pues, tiene sanción, pero no de permanente aplicación ni con las características de las sanciones penales que traducen la fuerza coercitiva del estado y viene predeterminada por las normas jurídicas.

Las normas jurídicas se encuentran ligada a la existencia del estado, son productos de este, regulan y protegen sus intereses y lo de la sociedad. La ley jurídica es una disposición normativa, mediante la cual la clase dominante establece forma de comportamiento obligatorio para todos los ciudadanos. En incumplimiento por estas normas es sancionado por la ley. El origen de la norma jurídica fue el resultado del establecimiento de forma de comportamiento social para los hombres por parte del aparato del estado o de la sanción por este de formas de conductas ya existente y acorde con los intereses de la clase social dominante.

Ambas se complementan, pues las jurídicas contribuyen a regular la convivencia social; por su parte, las normas morales son refrendadas en exigencia jurídica proclamadas por las clases dominantes, de ahí que la vida ciudadana sea regulada esencialmente por exigencias legales y morales.

Para trabajar el epígrafe de la Constitución se recomienda partir del conocimiento que tienen los alumnos acerca de que esta es una ley. A partir de ahí se podrá destacar que es la ley principal, la más importante de un país, la que establece los deberes y derechos fundamentales sobre los que se organiza la vida en un país determinado. Sería conveniente buscar un ejemplar de la Constitución y presentárselo a los alumnos para reforzar la explicación.

Se podrá hacer referencia a que todos los países del mundo tienen su Constitución acorde con el sistema social imperante en cada uno de ellos. En Cuba la Constitución responde plenamente a los intereses del pueblo, y son cumplidos los derechos y deberes que en ella aparecen, lo que no ocurre en otros países donde no se cumplen en la práctica, y menos si dañan los intereses de los ricos y poderosos; además, no interviene el pueblo para hacer y aprobar la Constitución y las leyes.

Al analizar la evolución histórica de la actual Constitución cubana se podrá provocar una conversación para que los niños se den cuenta que en Cuba han existido siete constituciones, destacando que las cuatro primeras constituciones fueron mambisas,

porque se dictaron por el gobierno de la República en Armas durante las luchas contra España:

En el aspecto sobre la aprobación de la constitución, lo cual se hace mediante la votación popular, debe resaltarse, entre otros, las siguientes cuestiones:

- Papel de los primeros pioneros en las votaciones; derecho de todo los ciudadanos a aprobar su voto la Constitución; clima de alegría y seguridad existente en las votaciones.
- Se sugiere pedir a los alumnos que investiguen con sus padres, hermanos mayores, vecinos, etc. Cómo fue la participación de ellos en el referendo de febrero de 1976. se podrá destacar que se escogió el 24 de febrero de 1976 para poner en vigor la Constitución socialista, por conmemorarse el ochenta y un aniversario del inicio de la Guerra de 1895. Preguntará ¿Por qué se realizaron modificaciones en 1992?

Cuando se trabajen los derechos y deberes que establece la Constitución, se recomienda que los alumnos interpreten cada uno de los derechos, simbólicamente expresados ellos en la vida diaria. Esto se puede conducir mediante preguntas, con las cuales los alumnos podrán expresarse en relación con los derechos que tienen todos los ciudadanos a estudiar, recibir atención médica, practicar deporte, participar en actividades científicas, artísticas y culturales, trabajar, vivir en libertad, etc. Pero también tiene obligaciones y deberes, como: defender la patria, trabajar, estudiar, cumplir con las leyes etcétera.

Hay que dejar claro todos los nombres que recibe la Constitución, así como el carácter obligatorio de su cumplimiento.

Es importantes que los alumnos expresen con ejemplos del lugar donde viven, todo lo que ha hecho la Revolución para garantizar los derechos expresados en la Constitución; construcción de escuelas, consultorios del médico de familia , hospitales, policlínicos, instalaciones deportivas, culturales y recreativas, etc.

El análisis se encamina también a que los alumnos, con los elementos que tienen sobre las leyes y la Constitución, expresen sus puntos de vista y criterios acerca de la necesidad de conocerlas, y los inconvenientes de que los ciudadanos no las conozcan en lo fundamental.

Para ampliar los conocimientos de la Constitución Socialista de Cuba se puede consultar la propia Constitución y otros textos referidos a ella.

El tratamiento metodológico de este contenido se fundamenta, en sus aspectos educativos, como el eslabón estrechamente interrelacionado con todo el sistema de influencias educativas que actúan sobre el alumno.

En este sentido, es fundamental que el docente domine las características psicológicas de los niños de estas edades y garantice una adecuada planificación de las actividades para que estas sean efectivas e interesantes.

1.3 Los alumnos de quinto grado: sus características

Conocer a profundidad las características que tienen los escolares, resulta de gran importancia para que la labor docente educativa que realizan los maestros pueda cumplirse con éxito. En nuestro país los alumnos de quinto grado tienen características psicológicas, morales, sociales y otras muy similares que hace que se evidencien conductas y formas de enfrentar la enseñanza lo que hace posible delinear una caracterización conjunta para esta edad.

El niño que estudia quinto grado (Segundo ciclo), tiene como promedio de 10 a 11 años es tarea fundamental, profundizar en sus particularidades, ya sea a partir de la lectura y análisis independiente de la literatura sobre el tema, como a través de su propia experiencia en las clases y otras situaciones de interacción, esto posibilita conformar una representación más acabada de sus características.

A los 10 años el campo de acción social, se han ampliado considerablemente en relación con los del primer ciclo, comienzan a tener una mayor participación y responsabilidad. Tienen mayor incidencia en los asuntos del hogar, en el cumplimiento de las tareas familiares más elementales y cotidianas, responsabilidad que debe cumplir con cierta sistematicidad, si tiene hermanos más pequeños, vela por ellos y actúa comunicándoles formas de conducta, patrones, hábitos elementales, tanto personales, como en relación con las actividades de la casa y la sociedad.

En dependencia de su lugar de residencia es capaz de trasladarse solo hacia la escuela, incluso en condiciones en que debe velar por el tránsito, manifiestan rechazo ante el excesivo tutelaje de los padres, en ocasiones hasta de sus maestros, logran incorporación activa a las tareas del movimiento exploradores y otras actividades, ya salen solos con otros compañeros y comienzan a participar en actividades grupales organizadas por los mismos alumnos, es un inicio de la participación en fiestas que aumentará en la adolescencia propiamente dicha.

En todas las edades, resulta importante mostrar confianza en el alumno, reconocerles sus posibilidades, dirigir su atención hacia las adquisiciones personales que van haciendo en relación con la vida escolar y con la social en general, pero en el término del segundo ciclo debe marcar un hito, por así decirlo, en el esfuerzo que debe hacer el adulto, el maestro y los padres o ambos en obligada interacción, para garantizar que pueda enfrentar de forma satisfactoria los cambios pedagógicos que se requieren de acuerdo con el incremento de asignaturas en el plan de estudio, y en el sistema de evaluación la escuela no debe perder de vista las potencialidades que tienen para elevarlo a planos superiores.

Muestran, un aumento en las posibilidades de autocontrol, de autorregulación de sus conductas y ejecuciones, lo cual se manifiesta, sobre todo, en situaciones fuera de la escuela como el juego, el cumplimiento de encomiendas familiares y otros.

Desde el punto de vista afectivo-emocional, comienzan a adoptar una conducta que se pondrá claramente de manifiesto en la etapa posterior, en ocasiones se muestran inestables en las emociones y afectos, cambian bruscamente de un estado a otro, de manera tal que quien los observa no encuentra la justificación lógica para estos cambios, por lo que a sus ojos aparecen como inadecuaciones afectivas, sin embargo lejos de observarse como una anomalía son producto de la afectividad al alcanzar un nivel mayor de desarrollo.

Se hallan pre-adolescentes al poseer algunos perfiles propios como son la posibilidad y la necesidad de independencia, comienzan a identificarse consecuentemente muchas veces con personas o personajes que constituyen modelos o patrones, aunque este no se produce críticamente, sino mediado por la valoración y el juicio.

Otro aspecto muy positivo radica en la diversificación de los gustos, intereses y preferencias, en relación con los más pequeños, además comienzan a estar preparados para enfrentar su vida, sus expectativas, sus deseos propios y asumir una posición consciente y crítica ante las situaciones que se les presentan.

El estudio realizado para el desarrollo del capítulo permitió **concluir** que es necesario ofrecer un adecuado tratamiento, durante el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica, a los contenidos referidos a la Constitución de la República de Cuba. Se reafirma la importancia, de este tópico, para el desarrollo social de cada uno de los alumnos.

CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN, DISEÑO Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES

En este capítulo se exponen los fundamentos que sustentan la propuesta de actividades dirigida a ampliar los conocimientos, en los alumnos de quinto grado, sobre la Constitución de la República de Cuba. Se presentan las actividades relacionadas con los artículos que se trabajan en el grado y se parte para su elaboración del diagnóstico que se tiene de los alumnos sobre el tema. En el capítulo también se exponen, las actividades diseñadas y su dirección en función de dar cumplimiento al objetivo general, así como los resultados alcanzados con la puesta en práctica de la propuesta.

2.1 Diagnóstico y caracterización de la muestra seleccionada

La muestra fue escogida bajo un criterio de selección intencional, la cual estuvo conformada por los 20 alumnos de quinto de la escuela primaria Antonio Maceo.

El grupo está conformado por nueve varones y once hembras. Catorce son hijos de madres trabajadoras, 2 provienen de hogares con padres reclusos. El 100% de los alumnos están incorporados a círculos de estudios.

El estudio de la caracterización individual y grupal permitieron plantear que el grupo de quinto A, presenta entre sus principales potencialidades un alto sentido de la amistad y del trabajo en colectivo, además, les gusta las actividades de lectura. Sus carencias radican en el poco dominio de los contenidos de diversas materias entre los que se encuentran aquellos referidos a la Constitución de la República de Cuba que son abordados en la asignatura Educación Cívica, esto queda expresado en los insuficientes argumentos que plantean, ya sea en sus respuestas orales como escritas y en la brevedad de los elementos que aportan sobre este contenido.

La autora del trabajo en su práctica educativa se percató en los análisis al aprendizaje, que realiza como parte de su actividad pedagógica sistemática, que se reiteraba el poco conocimiento sobre los artículos de la Constitución que se estudian en el grado, con énfasis en los del grupo A. En ejercicios realizados para determinar las causas de esta insuficiencia se determinó: la carencia de medios, recursos o

materiales para los estudiantes, destinados a la profundización y sistematización de los contenidos referidos a la Constitución.

En función de profundizar en esta problemática se elaboraron y aplicaron diversos instrumentos entre los que se encuentran la observación, pruebas de aprendizaje, el análisis de documentos, la entrevista y la encuesta. Los resultados de su análisis e interpretación se muestran a continuación:

En la encuesta efectuada al jefe del segundo ciclo y director del centro (ambos con amplia experiencia en la impartición de la asignatura) y al metodólogo que atiende la asignatura por parte de la estructura municipal (anexo 1), se corroboró que una de las deficiencias que presentan los alumnos de quinto grado radica en la carencia de conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, que dentro de los grupos con más deficiencias cognoscitivas en este aspecto se encuentra el de quinto A. Dos de los encuestados expresan que los alumnos sí tienen cierto dominio de este contenido, como parte de su tránsito por las asignaturas Lengua Española y El mundo en que vivimos del primer ciclo, pero sus respuestas son muy limitadas y poco profundas. Los tres encuestados coinciden en destacar que esta situación no se debe a carencias en la preparación del maestro, pero que los alumnos no cuentan con un recurso que le posibilite ampliar aún más sus conocimientos sobre la Constitución.

En la entrevista efectuada a maestros con experiencia en la impartición de esta asignatura (anexo 2), se constató que los dos entrevistados reconocen que a pesar de poseer conocimientos sobre la Constitución y sobre el tratamiento de este contenidos, no siempre lograron ampliar estos conocimientos en sus alumnos a partir de que estos no tienen a su disposición un recurso que favorezca un aprendizaje más profundo. Además, plantea que el libro de texto, las video clases, y los software, no contienen suficientes actividades para el desarrollo de este importante tópico, lo cual impide que el alumno sistematice, en clases o en otros horarios, los contenidos recibidos sobre este documento jurídico.

En observaciones realizadas a los alumnos durante el desarrollo del contenido referido a la Constitución en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica (anexo 3), se pudo apreciar que los alumnos les interesan y participan

activamente en el desarrollo de la clase, aunque en sus respuestas muestran poco dominio del contenido. Tres alumnos ofrecen respuestas con mayor nivel de amplitud. Se recurre a la orientación de actividades existentes en el libro de texto, las cuales resultan poco atractivas para los alumnos y no favorecen que estos amplíen sus conocimientos.

La revisión a las libretas de Educación Cívica (anexo 4), permitió conocer que las respuestas a los ejercicios relacionados con la Constitución de la República de Cuba carecen de argumentos, son escuetas, no demuestran conocimientos profundos de los artículos estudiados, además, existe una tendencia a la repetición de los mismos elementos, como son: el contenido mecánico de cada artículo, que aunque son importantes que se conozcan, no logran una extrapolación hacia su actuación en la sociedad.

En la prueba de aprendizaje aplicada (anexo 5), se pudo apreciar, que solo el 15% de los alumnos muestran conocimientos profundos sobre el tema seleccionado, cuatro de ellos no son capaces de abordar elementos sobre cómo dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución y 14 alumnos que representan el 70% de la matrícula, no logran exponer con amplitud las respuestas dadas. (anexo 6)

El análisis de los resultados derivados de la aplicación de estos instrumentos permitió determinar como principales regularidades las siguientes:

- Los alumnos de quinto grado A presentan limitados conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.
- Los alumnos carecen de medios a su disposición para ampliar los conocimientos que poseen sobre la Constitución de la República de Cuba

2.2 Fundamentación de la propuesta de actividades dirigida a ampliar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria

A partir de la posición teórica asumida para el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Cívica en quinto grado y de la valoración de los resultados del sistema de métodos aplicados, se elaboró una propuesta de actividades dirigida a que los alumnos de quinto grado ampliaran sus conocimientos

sobre la Constitución de la República de Cuba, en respuesta a la necesidad de que su actuación este acorde con los contenidos de este documento jurídico.

El diagnóstico realizado a los alumnos de quinto grado y la ausencia de un material a disposición de los alumnos, que favorezca la ampliación de sus conocimientos sobre la Constitución, revelaron la necesidad de que se elaborase actividades dirigidas a ampliar el dominio de la Ley de Leyes por parte de estos niños, lo que paralelamente favorecerá, a que estos, puedan desarrollar las habilidades intelectuales generales y específicas de la asignatura en el grado, poniendo en práctica, los conocimientos que han adquirido. De esta forma se podrá elevar el aprendizaje y contribuir a su formación ciudadana.

Los alumnos cuentan con el libro de texto y el software educativo para profundizar en los contenidos que han recibido, pero la mayoría de las actividades que aparecen en estos medios de enseñanza, no recogen con amplitud los contenidos sobre la Constitución de la República de Cuba, de ahí la importancia de la creación de estas actividades para contribuir a elevar el aprendizaje de los escolares en el proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Cívica.

Según Microsoft Encarta 2008, en su diccionario recoge el significado de actividad como: conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.

Álvarez de Zayas (1996), concibe la actividad como un sistema de acciones y operaciones que realiza el sujeto sobre el objeto, en interrelación con otros sujetos. En cualquier actividad humana, el sujeto actúa sobre el objeto impulsado por sus motivos, por las necesidades internas y externas que surgen en él, para alcanzar su objetivo: la representación que ha imaginado del producto a lograr.

Antes de la ejecución de la actividad en el plano práctico el sujeto elabora su base de orientación conformada por la imagen, el conocimiento previo sobre la propia actividad, sobre el objeto, los procedimientos y los medios que ha de emplear, las condiciones en que se debe realizar y el producto a lograr.

Según lo planteado con relación al tema por Rico y Santo (2005), se puede concluir que las actividades docentes son aquellas actividades o tareas que se conciben para realizar por el alumno en la clase y fuera de esta, vinculadas a la búsqueda y adquisición de los conocimientos y al desarrollo de habilidades. La formulación de la

tarea plantea determinadas exigencias al alumno, estas repercuten tanto en la adquisición del conocimiento como en el desarrollo de su intelecto, por tal razón las actividades que se programen deben propiciar la búsqueda y suficiente utilización del conocimiento y lograr la estimulación deseada del desarrollo del pensamiento.

La autora de esta investigación define como **propuesta de actividades:** a todas aquellas tareas que se ofrecen, respondiendo a una prioridad y están dirigidas al cumplimiento de un objetivo.

La propuesta de actividades se concibió teniendo en cuenta los criterios y conceptos relacionados con los niveles de asimilación, habilidades expresados en la bibliografía utilizada como: III y V Seminario Nacional para Educadores, Folleto Para ti Maestro, La enseñanza de la Educación Cívica y el Modelo de escuela primaria, objetivos y fin, así como los objetivos y contenidos del programa de estudio sobre la base de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de investigación. Se tuvo en cuenta la integralidad en la concepción de las actividades, los resultados del diagnóstico inicial a los alumnos, y la revisión de los documentos normativos.

Las actividades que contiene la propuesta son; de selección múltiple, asociación, relacionadas con la vida en sociedad, así como vinculadas al trabajo en la biblioteca y en los círculos de estudio. También se presentan actividades de completar, de respuestas abiertas, con situaciones de carácter investigativo, entre otras variantes. Las actividades están concebidas según los artículos que se trabajan de la Constitución en el grado, los cuales son:

- Artículo 64: Es deber de cada uno cuidar la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de la convivencia socialista y cumplir los deberes cívicos y sociales.
- Artículo 27: El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país...
- Artículo 46 Todos los que trabajan tienen derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones pagadas.

- Artículo 48: El Estado protege, mediante la asistencia social, a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

Las actividades no sustituyen los ejercicios del libro de texto, ni aquellos que aparecen en el software educativo “La vida de mi Patria”, sino que los complementan. Las cuales son amenas y novedosas por las características que asumen las mismas, entre las que se destacan las de completar acrósticos, las de trabajos con ilustraciones y la realización de pequeñas dramatizaciones.

Se tuvo en cuenta, además, las habilidades a desarrollar en la asignatura, como necesarias técnicas o procedimientos de la actividad cognoscitiva que son asimilados por los alumnos, y que pueden utilizar independientemente, en correspondencia con los objetivos y las condiciones en las cuales debe actuar⁵. Entre las habilidades trabajadas se encuentran; valorar, ejemplificar, ordenar, describir, entre otras.

Se les recomienda a los maestros que al orientar las actividades que contiene la propuesta tengan en cuenta que los alumnos las deben realizar de forma sistemática, según los artículos que se esté trabajando de acuerdo al programa de estudio de la asignatura. Estas pueden utilizarse durante la clase, como estudio independiente, para las casas de estudio, otras se podrán resolver de forma individual o colectiva. El mismo puede ser utilizado durante las clases de presentación y en las distintas formas de consolidación.

La propuesta le permitirá a los maestros desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica vinculado a la actuación del alumno como ser social y como consecuencia influir en el perfeccionamiento de las habilidades de los estudiantes posibilitándoles comprender y, en correspondencia, actuar transformadoramente en la localidad en que viven, al consolidar lo aprendido y mejorar su comportamiento cívico en la sociedad.

La propuesta de actividades se fundamenta desde el punto de vista filosófico, en que se asume el método materialista dialéctico e histórico unido a las sólidas raíces del pensamiento filosófico cubano, se basa en la formación y desarrollo integral de la

⁵ Marina Álvarez, Rita: Metodología de la enseñanza de la Historia I, Editorial de Libros para la Educación, La Habana, 1981, p. 66.

personalidad del alumno, a partir del papel activo en la ampliación de sus conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba. Se tiene en cuenta la unidad de la actitud cognitiva, práctica, valorativa y comunicativa a partir de las relaciones que establecen en la escuela, la familia y la comunidad, así como en la propia clase; de lo sensorial con lo racional y ascenso de lo concreto a lo abstracto en el proceso del conocimiento humano, para la formación y desarrollo de un alumno que piense, sienta y valore.

Desde el punto de vista sociológico el alumno en el proceso de acceder al conocimiento sobre la Constitución de la República de Cuba, mediante la respuesta a las actividades, se implicará aún más en la vida social, al comprometerse con lo que se espera de él, convirtiéndose en un sujeto activo en la búsqueda de conocimientos que consoliden su conducta ciudadana. Las actividades planteadas contribuyen al desarrollo de sus habilidades y capacidades, pues presupone la búsqueda de informaciones, la comprensión y la consulta. Las mismas propician la atención a la diversidad y al movimiento de los procesos de dependencia a los de independencia, los que se materializan al ejecutar las tareas que se le plantean. Las actividades están encaminadas a que el alumno desarrolle el autoconocimiento, el compromiso y responsabilidad (individual y social) que favorezca la formación de una cultura general de modo que se propicie el avance hacia metas superiores.

Desde el punto de vista pedagógico se tuvo en cuenta las formas organizativas del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica en quinto grado, así como los métodos y procedimientos más efectivos para el desarrollo de los contenidos sobre la Constitución de la República de Cuba.

Las actividades propuestas se le darán salida en los diferentes espacios dedicados a las actividades de la escuela como: *palacio de pioneros*, que se han planteado en el Modelo de escuela primaria. El alumno de forma independiente o en dúo cuando sea necesario, ejecutará la tarea y posteriormente en elaboración conjunta se valora con sentido crítico y autocrítico las actividades realizadas.

La estructura interna de la propuesta de actividades queda representada de la siguiente forma:



Figura 2.1: Estructura de la propuesta de actividades.

Fuente: Elaboración propia

2.3 Propuesta de actividades dirigida a ampliar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria “Antonio Maceo”

Actividades que abordan elementos generales sobre la Constitución de la República de Cuba.

Objetivo: Reconocer a la Constitución de la República de Cuba, como expresión del culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre y fundamento de los individuos con la sociedad

Actividades

1. Enlaza con las afirmaciones correctas.

Constitución ____ Es una ley; la más importante de las leyes que existen en un país.

____ Establece los derechos fundamentales sobre los cuales se organizan la vida en un país.

____ Establece los deberes y derechos fundamentales sobre los cuales se organiza la vida en un país.

____ Expresa la voluntad del pueblo.

2. Identifica la etapa de nuestra historia, en la que fueron aprobadas las diferentes constituciones.

- Constitución de 1940:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER
- Constitución de Jimaguayú:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER
- Constitución de la Yaya:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER
- Constitución de 1901:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER
- Constitución de Guáimaro:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER
- Ley constitucional fundamental de 1959:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER
- Constitución de la República de Cuba:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER
- Constitución de Baraguá:
 __ COLONIA __NEOCOLONIA __REVOLUCIÓN EN EL PODER

a) Ordénalas según el año en que fueron aprobadas

2. De los documentos siguientes, selecciona cuál de ellos es la ley más importante de las leyes que existen en un país

¿Por qué?



3. Escribe, en la columna de la derecha, el nombre de las constituciones cubanas, a partir de la fecha en que fueron aprobadas.

Fecha de aprobación	Nombres
10 de abril de 1869	
1878	
16 de septiembre de 1895	
29 de octubre de 1897	
1940	
7 de febrero de 1959	

a) Circula con un color azul el año en que fue aprobada la actual Constitución y con un color rojo los años en que esta sufrió modificaciones.

1992

1976

2002

4. Completa

La Constitución establece_____ y _____

5. ¿Verdadero o falso? Decide tú. Para ello circula la V o la F según consideres.

V F En nuestro país las leyes son hechas y aprobadas con la participación del pueblo.

V F Con el conocimiento de las leyes se logra que los ciudadanos cumplan con lo dispuesto en la sociedad.

V F Los ciudadanos que no cumplen con lo establecido por las leyes, no atentan contra la sociedad.

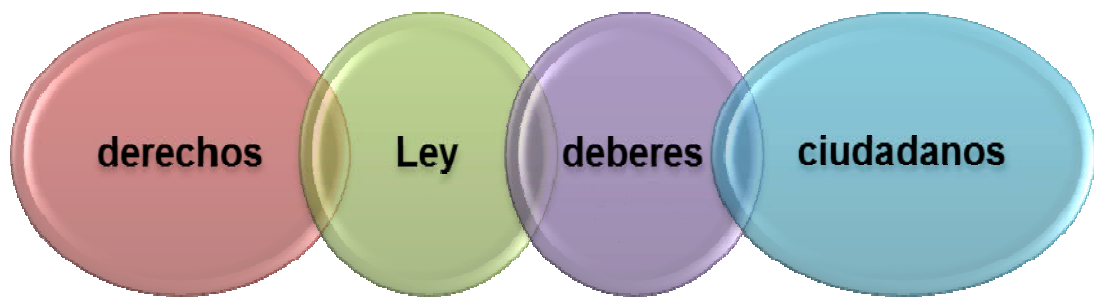
V F Las leyes son las reglas o normas de conductas más generales de un país.

a) Transforma la expresión falsa en verdadera.

6. Los que no cumplen con las leyes atentan contra sociedad. Argumenta la anterior afirmación.

6. Completa los espacios en blancos con las palabras que aparecen en los óvalos.

La _____ establece los _____ y _____ fundamentales sobre los cuales se organiza la vida de un país. Es la _____ principal, la más importante, esta es de _____ cumplimiento para todos los _____.



8. Explica por qué es necesario que existan normas o reglas para ordenar y regular el comportamiento y las relaciones entre los individuos.

9. De las siguientes palabras o frases, identifica cuáles están asociadas a la Constitución.



10. José Martí expresó:

...yo quiero que la primera ley de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre.

a) Argumenta con no menos de tres razones que quiso expresar en esta frase.

Actividades que abordan artículos de la Constitución de la República de Cuba.

Artículo # 27: *El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país...*

Objetivo: conocer el contenido del artículo # 27 y la necesidad de su cumplimiento por todos los ciudadanos.

Actividades

1. Te invito a que leas y reflexiones.

- Un estudiante de 5to A se encuentra en el bosque Martiano de la escuela encendiendo ramas de los árboles allí sembrados, el profesor le llama la atención y el continúa realizando la acción.
- La guía del destacamento del 5to B organiza las tropas del movimiento de exploradores para efectuar la limpieza de los alrededores de la escuela. Todos participaron entusiastas.
- En la escuela se convocó a todos los estudiantes de 5to grado para participar en el concurso “Cuidemos el Medio Ambiente”. Los ganadores seleccionados fueron del grupo 5to B por la participación de los alumnos en todas las actividades relacionadas con el cuidado de la naturaleza y su protección. Solo Juanito no cumplió con los requisitos, pues él no cuida ni protege los recursos de la naturaleza.

Ahora responde:

- a) ¿Qué artículo de la Constitución guarda relación con lo planteado? ¿A qué capítulo pertenece?
- b) ¿Crees correcta la actitud del estudiante de la primera situación?

- c) Explica a tus compañeros por qué no se debe encender fogatas en el bosque ni arrancar las ramas de los árboles.
 - d) Crea un dibujo en el que expreses la segunda situación.
 - e) Crea un cartel de conjunto con tus compañeros en el que expreses un grupo de acciones a cumplir para el cuidado y protección del medio ambiente. Exponlas en el mural.
 - f) ¿Por qué crees que Juanito no ganó el concurso? ¿Qué le aconsejarías?
-
- 2. Realiza una entrevista al jefe del movimiento de exploradores de tu escuela sobre el cuidado y protección del medio ambiente. Pide ayuda a tu maestro para elaborarla.
 - 3. Imagina que fuiste de acampada con tus compañeros escribe un texto narrativo en el que expreses cómo cuidar y proteger el medio ambiente en el lugar en que acamparon.
 - 4. Imagina que conoces un niño de otro país y deseas comunicarte con él. Escribe una carta en la que le cuentes como los pioneros cubanos cuidan y protegen el medio ambiente.
 - 5. Escribe un texto argumentativo en el que ejemplifiques cómo cumples con el cuidado del medio ambiente al ser pionero explorador.
 - 6. El día 5 de junio se escogió como Día Mundial del Medio Ambiente. La guía base de la escuela convocó a todos los alumnos a participar en un concurso en saludo a ese día. Los alumnos quieren elaborar un aviso para que se enteren. Ayúdalos a crear uno.
 - 7. Observa las siguientes ilustraciones para que puedas responder:
 - a) ¿Existe contaminación en estas aguas?

b) ¿Qué elementos te lo indican?

c) ¿Cómo puedes tú como pionero contribuir a que todos los ríos y mares de nuestro planeta se encuentren así?



8. ¿Cuál de las siguientes conductas es la incorrecta? ¿Qué harías tú? Exprésalo en el texto.



9. Al realizar un trabajo práctico de la asignatura Educación Cívica 5to grado, un equipo investigó acerca de los problemas ambientales de la localidad, donde se identificaron los siguientes:

- a. Había proliferación de vectores tales como: ratas, cucarachas y mosquitos.
- b. Habían charcos de agua en la calle debido a los salideros.
- c. Acumulación de basura.

Elabora una carta a un dirigente de tu localidad donde le expreses tu sentir ante esta situación y la disposición de ayudar a resolver este problema.

10. Nuestro héroe nacional expresó: “... Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”. Ejemplifica la anterior afirmación teniendo en cuenta el artículo de la Constitución estudiado.

11. Elabora un esquema donde expresas el cuidado del medio ambiente a partir del concepto.

PROTECCIÓN

Infórmate y aprende

Más de 130 millones de personas en el mundo viven sometidos a niveles sonoros superiores a 65 decibeles límite máximo aceptado por la organización mundial de la salud y se consideran el tránsito automovilístico como una de las fuentes más extendida de contaminación

La exposición constante al ruido puede dañar seriamente el órgano de la audición al punto de causar hipoacusia o sordera. Incluso, contrario a lo que muchos piensan los audífonos si ocasionan deterioro del sentido auditivo.

En Cuba las personas que son afectadas por este fenómeno no están desamparadas. La ley 81-97 del medio ambiente, tiene como uno de sus objetivos, propiciar el cuidado de la salud humana y elevar la calidad de vida.



Sabías que...

Aproximadamente 6000 toneladas de petróleo se vierte en los océanos cada año como resultados de operaciones habituales del transporte marítimo, accidentes y descargas ilegales (tomado de agenda 21, 1992)

Artículo # 46: *Todos los que trabajan tienen derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones pagadas.*

Objetivo: conocer el contenido del artículo # 46 y la necesidad de su cumplimiento por todos los ciudadanos.

Actividades

1. Observa la siguiente lámina que representa lo que sucedía con los niños y el trabajo antes del triunfo de la Revolución. Valora cómo se cumple en nuestro país el derecho al trabajo y compáralo con la realidad de Cuba antes de 1959. Hazlo a través de un texto argumentativo.



2. El trabajo es importante para el hombre. Haz una lista de aspiraciones que quieras lograr cuando seas trabajador.

3. Observa las siguientes láminas y selecciona un oficio de los que se ilustran.

a) Escribe un texto argumentativo en el que expreses el porqué de tu elección.

b) Diga qué aborda la Constitución sobre el derecho de los trabajadores al descanso.



4. Identifica verdadero o falso según convenga.

___ Todo el que trabaja tiene derecho al descanso.

___ Si no trabajas recibes una remuneración.

___ El que trabaja tiene derecho a vacaciones anuales pagadas.

___ Si no trabajas tienes derecho a ser estimulado.

5. Indaga en tu comunidad sobre compañeros que por sus resultados en el trabajo fueron seleccionados para participar en el congreso de la ANAP. Escribe con ejemplos las razones por las cuales fueron seleccionados.

6. Realiza un dibujo que represente pioneros trabajando en el huerto escolar. Explica la importancia de esta labor.

7. Durante un año de trabajo un obrero de una fábrica trabajó 8 horas diarias y no se le atribuyó derecho a vacaciones ¿Qué artículo de la Constitución fue violado? Explica por qué.

8. Juan es un compañero haitiano que visitó nuestro país hace dos años. Conoció sobre los derechos de nuestros trabajadores. Elabora una carta donde le cuentes sobre las transformaciones ocurridas después de su visita.



Sabías que...

**EL SINDICATO DE CONJUNTO CON EL
PODER POPULAR EN EL MUNICIPIO
AGUADA DE PASAJEROS, ORGANIZAN
TODOS LOS VERANOS, ACTIVIDADES
RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO,
PARA AQUELLOS TRABAJADORES MÁS
DESTACADOS.**

Artículo # 64: Es deber de cada uno cuidar la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de la convivencia socialista y cumplir los deberes cívicos y sociales.

Objetivo: conocer el contenido del artículo # 64 y la necesidad de su cumplimiento por todos los ciudadanos.

Actividades

1. Reflexiona sobre las palabras expresadas por Martí:

“...yo quiero que la primera ley de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre.”

a) ¿Qué relación guarda con lo planteado en el artículo 64?

2. Marca V o F las afirmaciones siguientes sobre el derecho de las niñas y niños en nuestra sociedad.

- ___ Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
- ___ Derecho a un nombre y nacionalidad.
- ___ Derecho a la no comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.
- ___ Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica para la madre y el niño.

3. Teniendo en cuenta el artículo 64 de la Constitución de la República. Escribe ejemplos de cómo deben cumplir lo planteado.

4. Visita la biblioteca de tu escuela y busca en la Constitución el capítulo 64 los artículos relacionados con los deberes y derechos de la educación en Cuba y realiza una comparación de cómo era la educación antes y después del triunfo de la Revolución.

5. En nuestro país las niñas y los niños tienen derecho a la educación y a la salud de forma gratuita ¿En qué artículo de la Constitución aparecen expresados? Argumenta.

6. Lee el artículo 64 de la Constitución de la República pág. 28. Expresa mediante ejemplos cómo das cumplimiento al mismo.

7. Realiza una investigación en el museo de tu municipio sobre las tarjas y monumentos con que cuenta tu municipio y su estado actual. Comenta con tus compañeros como contribuyes a su cuidado.

INFÓRMATE Y APRENDE

El Estado invirtió 56 mil dólares en la reconstrucción de las escuelas José Martí y Antonio Maceo del municipio Aguada de Pasajeros



Sabías que...

**EN ESTUDIOS REALIZADOS EN EL
MUNICIPIO AGUADA DE PASAJEROS,
SE DESTACA LA LABOR REALIZADA
POR ALUMNOS Y TRABAJADORES DE
LA ENU ANTONIO MACEO, EN EL
CUIDADO DEL MOBILIARIO ESCOLAR**

Artículo # 48: El Estado protege, mediante la asistencia social, a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

Objetivo: conocer el contenido del artículo # 48 y la necesidad de su cumplimiento por todos los ciudadanos.

Actividades

1. José es un anciano de 70 años, no tiene hijos, ni otro familiar en condiciones de prestarle ayuda. La trabajadora social lo visitó y le planteó que no tiene derecho a una pensión. Reflexiona sobre lo planteado anteriormente ¿Crees que tiene razón? ¿Por qué?
2. Indaga en tu comunidad como el Estado revolucionario brinda atención a las personas que lo necesitan (discapacitados, ancianos, etc.)
3. Realiza una entrevista de conjunto con tu maestro a un trabajador jubilado de tu comunidad. Trasmite tus impresiones a un compañero de tu grupo.

4. Marca con una x el artículo referido a la seguridad social.

a) ___ artículo 26

b) ___ artículo 65

c) ___ artículo 47

d) ___ artículo 48

5. Visita la casa de los abuelos de tu localidad Escribe un texto en el que describas las actividades que realizan allí.

6. El estado protege mediante la asistencia social a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar. Enumera algunas de las instituciones construidas por la Revolución para el bienestar de ellos.

Instituciones



7. Observa la ilustración del libro de texto pág. 62. Imagina que escuchas la conversación que establecen los ancianos y elabora un diálogo entre ellos. Léelo a tus compañeros.



Sabías que...

**EN EL MUNICIPIO AGUADA DE
PASAJEROS SE ATIENDEN EN CASAS DE
ABUELO 73 ANCIANOS**

Actividades donde se abordan de forma integrada los artículos estudiados

1. Busca en el diccionario el significado de la palabra constitución.
 - a) Lee de la Constitución de la República los artículos 27, 46, 48 y 64. Refiere a través de un texto lo que trata cada uno.
2. La Constitución de la República de Cuba constituye la Ley fundamental y es de obligatorio cumplimiento para todos los cubanos.

Imagina que recibiste una carta de un amigo de otro país en el que no se le da cumplimiento a los artículos 27, 46, 48 y 64 como se hace en tu país. Escríbele una carta respuesta en la que le cuentes como se cumplen en Cuba.
3. Selecciona uno de los artículos estudiados y crea un dibujo que represente el cumplimiento que le das como pionero.
4. Confecciona con tus compañeros un cartel con dibujos y recortes que representen acciones que evidencien el cumplimiento adecuado de los artículos estudiados.

5. Escribe V o F según corresponda:

- a) ___ La Constitución solo establece los deberes fundamentales sobre los cuales se organiza la vida en un país.
- b) ___ En la Constitución se expresa la voluntad del pueblo, quien hace y aprueba las leyes.
- c) ___ La Constitución es de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos.
- d) ___ Los que no cumplan con lo establecido por las leyes, no atentan contra la sociedad.
- e) ___ Las leyes son disposiciones de carácter general y obligatorio.

6. Enlaza las columnas según convenga.

Artículo 64

-El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país...

-Todos los que trabajan tienen derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones pagadas.

Artículo 27

-Es deber de cada uno cuidar la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de la convivencia socialista y cumplir los deberes cívicos y sociales.

Artículo 46

-El Estado protege, mediante la asistencia social, a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

Artículo 48:

INFÓRMATE Y APRENDE

El Consejo de Estado de la República de Cuba, aprobó el 26 de junio de 2010 el Decreto Ley 268, modificadorio del régimen laboral

En este se destaca el derecho de los trabajadores al pluriempleo

2.4 Implementación y análisis de los resultados alcanzados con la puesta en práctica de la propuesta de actividades

Un elemento importante en la implementación de la propuesta de actividades resultó, el desarrollo de una adecuada autopreparación de la docente sobre el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Educación Cívica.

Se seleccionó esta vía ya que esta garantiza, previo a la realización del trabajo docente, la planificación y organización de los elementos principales que aseguran su desarrollo eficiente, a partir de las orientaciones metodológicas y los objetivos del grado.

Su ejecución propició una adecuada preparación, lo que permitió garantizar, entre otros aspectos:

- a) La preparación del sistema de clases con la utilización de la propuesta.
- b) La determinación de los elementos básicos del contenido de cada clase para la inserción de las actividades.

- c) La adecuada utilización de la propuesta para asegurar el cumplimiento de los objetivos referidos a la Constitución de la República de Cuba.
- d) El sistema de tareas y la orientación del estudio independiente con el empleo de la propuesta.
- e) La determinación de las potencialidades del contenido para dar cumplimiento a las actividades.
- f) La utilización de la propuesta de actividades como vía para lograr la sistematización y consolidación de los contenidos sobre la Constitución de la República de Cuba.
- g) La selección de una lógica del proceso docente educativo que propicie el desarrollo de la independencia cognoscitiva de los estudiantes, a partir del empleo de la propuesta

En esta etapa, durante el desarrollo de las clases de Educación Cívica y en actividades extradocentes se materializaron las actividades, a partir de su orientación y control por parte del maestro.

Se controló y evaluó el nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos durante y después de la puesta en práctica de las actividades, para lo que se emplearon diferentes formas entre las que se utilizaron: el control a la solución de las actividades, realización de muestreos a las libretas, observaciones, análisis de documentos y la aplicación de pruebas de aprendizaje.

Los indicadores establecidos para la evaluación se presentan en la tabla 2.1.

Tabla 2.1: Indicadores y criterios de medidas para evaluar los resultados.

Indicadores	Criterios de medida
ALTO nivel de conocimientos	Argumentación profunda de la importancia de las leyes. Exposición profunda de elementos cognitivos relacionados con la Constitución de la República de Cuba y su importancia Valoración amplia de determinados artículos de la Constitución de la República de Cuba.

Nivel MEDIO de conocimientos	Argumentación acertada de la importancia de las leyes y de la Constitución de la República de Cuba en general Valoración, con al menos tres elementos, de determinados artículos de la Constitución de la República de Cuba
BAJO nivel de conocimientos	No muestran dominio de la Constitución de la República de Cuba, ni conocen su importancia

Como forma de evaluar la efectividad de la propuesta se aplicaron a los alumnos pruebas de aprendizaje, dos de ellas de carácter intermedio y otra al finalizar su puesta en práctica estos resultados se presentan como sigue:

Prueba de aprendizaje # 1 (anexo 7 y 8)

Tabla 2.2

Presentados	20
ALTO nivel de conocimientos	4
Nivel MEDIO de conocimientos	10
BAJO nivel de conocimientos	6

Como se presenta y de forma comparativa con los resultados de los alumnos en la prueba de aprendizaje inicial se pudo observar avances en cuanto al nivel de conocimientos que estos alcanzan, aunque aún se muestran insuficiencias en:

- La calidad del contenido que se aborda (13 alumnos).
- Ideas escuetas y carentes de argumentos (16 alumnos).
- Imprecisiones en la forma de abordar el contenido (8 alumnos).
- Forma de extrapolar el contenido de los artículos a su vida social (11 alumnos)

Prueba de aprendizaje # 2 (anexo 9 y 10)

Tabla 2.3

Presentados	20
ALTO nivel de conocimientos	11
Nivel MEDIO de conocimientos	5
BAJO nivel de conocimientos	4

Los resultados en esta segunda prueba intermedia demostraron movimientos cualitativos en el aprendizaje de los alumnos en los contenidos sobre la Constitución de la República de Cuba, lo que se aprecia en la disminución progresiva de las deficiencias:

- La calidad del contenido que se aborda (4 alumnos).
- Ideas escuetas y carentes de argumentos (9 alumnos).
- Imprecisiones en la forma de abordar el contenido (3 alumnos).
- Forma de extrapolar el contenido de los artículos a su vida social (6 alumnos)

Prueba de aprendizaje # 3 FINAL (anexo 11 y 12)

Tabla 2.4

Presentados	20
ALTO nivel de conocimientos	15
Nivel MEDIO de conocimientos	4
BAJO nivel de conocimientos	1

En esta prueba final, se pudo apreciar un mayor conocimiento de los alumnos sobre la Constitución de la República de Cuba, al exponer con profundidad los elementos cognitivos, al mostrar amplio dominio de los artículos abordados, esto es apreciable en el siguiente procesamiento que se hizo de sus resultados.

- La calidad del contenido que se aborda (5 alumnos).
- Ideas escuetas y carentes de argumentos (1 alumno).
- Imprecisiones en la forma de abordar el contenido (1 alumnos).
- Forma de extrapolar el contenido de los artículos a su vida social (1 alumno)

Al realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos con la aplicación de las pruebas de aprendizaje se pudo determinar que 95% de los alumnos elevaron sus conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, ubicándose en las categorías de alto y medio. (Anexo 13)

En función de valorar los resultados que se alcanzaron con la puesta en práctica de la propuesta de actividades se elaboraron y aplicaron diversos instrumentos entre los que se encuentran: la observación, el análisis de documentos, la entrevista y la encuesta. Los resultados de su análisis e interpretación se muestran a continuación: En la encuesta efectuada al jefe del segundo ciclo y director del centro y al metodólogo que atiende la asignatura por parte de la estructura municipal (anexo 14), se corroboró los resultados alcanzados en las pruebas de aprendizaje, ya que estos plantean que en visitas efectuadas, se evidenció un mayor dominio de los alumnos sobre la Constitución de la República de Cuba. Además, exponen que en las comprobaciones realizadas, por ellos, al grupo quinto A se evidencia el salto cuantitativo y cualitativo en este sentido. El 100% de los encuestados coinciden en que la propuesta de actividades favoreció la ampliación de los conocimientos en los alumnos sobre este documento jurídico, visto en los argumentos que exponen en lo referido a la importancia de las leyes, a la historia e importancia de la Constitución de la República y al dominio de los artículos que se trabajan en el grado.

En la entrevista efectuada a maestros con experiencia en la impartición de esta asignatura (anexo 15), se constató que todos reconocen el valor de la propuesta de actividades, en función de ampliar los conocimientos de los alumnos sobre este documento jurídico.

En observaciones realizadas a los alumnos durante el desarrollo del contenido referido a la Constitución en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica (anexo 16), se pudo apreciar que los alumnos les interesan y participan activamente en el desarrollo de la clase, que en sus respuestas muestran amplio dominio del contenido. Quince alumnos ofrecen respuestas con mayor nivel de amplitud, uno solo muestra ideas escuetas y carentes de argumentos e imprecisiones en la forma de abordar el contenido. Demuestran que son capaces de extrapolar el contenido que se presenta a situaciones prácticas.

La revisión a las libretas de Educación Cívica (anexo 17), permitió conocer que las respuestas a los ejercicios relacionados con la Constitución de la República de Cuba están suficientemente argumentadas, son amplias, demuestran conocimientos profundos de los artículos estudiados, además de ejemplificar, con amplitud de elementos, su aplicabilidad en la vida social.

El análisis de los resultados derivados de la aplicación de estos instrumentos permitió **concluir** que mediante el uso de la propuesta de actividades, se pudo elevar los conocimientos en los alumnos de quinto grado, sobre la Constitución de la República de Cuba.

CONCLUSIONES

1. La enseñanza de la Educación Cívica reviste gran importancia, debido a que potencia la formación ciudadana en los educandos. Mediante ella se desarrollan sentimientos de cubanía, de identidad nacional y actitudes que se correspondan con las exigencias del modelo social que se construye. Perspectiva desde la que se hace imprescindible el conocimiento de la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de la escuela primaria.
2. La aplicación de un conjunto de instrumentos de búsqueda de información permitió constatar que en la ENU “Antonio Maceo”, los alumnos de quinto grado “A” presentaban limitados conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.
3. La propuesta de actividades toma como sustento fundamental los contenidos expresados en la Constitución de la República de Cuba, en ella se plasman actividades variadas y atractivas que favorecen el análisis teórico y práctico de dicho documento.
4. La puesta en práctica de la propuesta de actividades contribuye a resolver las insuficiencias cognoscitivas que presentan los alumnos de quinto grado sobre el tema, al colocar en sus manos una herramienta que permite ampliar sus conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.

RECOMENDACIONES

La autora de la investigación recomienda:

1. Al Director y Jefe de ciclo de la ENU “Antonio Maceo”: valorar la introducción de la propuesta a otros grupos del grado.
2. Al Metodólogo y Jefe del Sistema de Información para la Educación: valorar la introducción de las actividades contenidas en la propuesta a otras escuelas primarias de la localidad Aguada de Pasajeros, respetando las características de cada grupo.

BIBLIOGRAFÍA

- Algunas exigencias para el desarrollo y evaluación del proceso enseñanza Aprendizaje: Cartas al maestro. --La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2005. -- 53p.
- ÁLVAREZ DE SAYA, CARLOS. Didáctica de la escuela en la vida. -- La Habana: Ed Pueblo y Educación, 1999. -- p. 40.
- _____. Hacia una escuela de excelencia. -- La Habana: Editorial Academia, 1996. -- p. 38.
- _____. Pedagogía como ciencia. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1995. -- p. 15.
- ÁLVAREZ PÉREZ, MARTA. Interdisciplinariedad: Una aproximación desde la enseñanza aprendizaje de las ciencias. -- La Habana: Ed: Pueblo y Educación, 2004. -- 379p.
- ÁLVAREZ, RITA MARINA. Metodología de la enseñanza de la Historia I. -- La Habana: Editorial Libros para la Educación, 1981. -- p. 66.
- ANGARICA PIEDRA, BÁRBARA. La softarea en la clase de Educación Cívica. --74 h. -- Tesis de Maestría. --ISP "Conrado Benítez García", Cienfuegos, 2008.
- ARIAS, LUISA CARMEN y Una ventana abierta a la comunidad. La enseñanza de la Educación Cívica / Camilo Rodríguez. -- En. Ponencia presentada al evento internacional. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1997. -- p. 4-8.
- BENÍTEZ CAPOTE, MARIELA. Cuaderno de actividades para la Educación Cívica 5to grado. -- 78 h.-- Tesis de Maestría. -- ISP "Conrado Benítez García", Cienfuegos, 2008.
- BLANCO PEREZ, ALEJANDRO. Acerca del rol profesional del maestro. Algunos aportes para su comprensión / A. Blanco Pérez, Silvia Recaney Fernández. -- La Habana: Ed. Dirección de Ciencia y Técnica, 2000. -- p.21- 27.
- _____. La educación en los valores, una reflexión desde la práctica educativa: material inédito. ISPEJV. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1995. -- p. 2.

- CASTELLANOS SIMONS, DORIS. Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador: Material digitalizado. -- La Habana: [s.n.], 2001. -- 97p.
- CASTRO, FIDEL. Discurso por el XXI aniversario del asalto al Cuartel Moncada. -- En: Discursos del Comandante en Jefe desde el 1 de enero de 1959 hasta el 6 de diciembre de 2006, <http://www.cuba.w/gobierno/discursos>.
- CHACÓN ARTEAGA, NANCY. Dimensión Ética de la Educación. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2002. -- 203 p.
- CHAVEZ RODRÍGUEZ, JUAN A. Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1996. -- p. 26.
- CHIRINO RAMOS, M.V. Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los Profesionales de la educación. -- 42 h. -- Resumen de la tesis de Doctorado. -- ISP "Enrique José Varona", La Habana, 2002.
- Constitución de la República de Cuba. -- La Habana: Ed Pueblo y Educación, 2002. -- 59 p.
- CUBA. MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN. Maestría en Ciencias de la Educación [CD-ROM]. -- 1. ed. -- [La Habana]: IPLAC, [s.a]. -- (Universalización de la Enseñanza Superior).
- _____. Modelo de la Escuela Primaria. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001. -- 126p.
- _____. Programas: quinto grado. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001. -- 132 p.
- Dirección, organización e higiene escolar: Tomo I: La dirección de la escuela / D. Alberto Valle Lima... [et. al]. -- Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2006. -- 246 p.
- Educación Cívica: 9no grado / Jesús Maceine Medina...[et. al.]. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2004. -- p. 8-23.
- Educación Cívica: 5to grado / Alberto Rivera Beltrán Harcourt...[et. al.]. --La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2004. -- p. 1-25.

- Educación Primaria: Ajustes curriculares: orientaciones metodológicas / Georgina Arias Leiva... [et. al.]. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1985. -- 50 p.
- Enciclopedia Microsoft Encarta, 2008.
- Esquema conceptual referencial y operativo sobre la investigación educativa / Beatriz Castellanos Simons... [et. al.]. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2005. -- p. 59 - 66.
- GARCÍA GALLO, JUAN G. Bosquejo histórico de la educación en Cuba. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1978. -- p. 41- 43.
- GARCÍA RAMIS, L. El modelo de escuela. -- En Compendio de Pedagogía / Gilberto García Batista. --La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2002. --p. 283.
- GÓMEZ GÓMEZ, GRISEL. Alternativas pedagógicas para vincular a los padres en el aprendizaje de la Educación Cívica 5to grado. -- 84 h. -- Tesis de maestría. -- ISP "Conrado Benítez", Cienfuegos, 2008.
- GONZÁLEZ, V. Pedagogía para la educación / D Castellanos. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1989. --p. 6.
- Hacia el perfeccionamiento de la escuela primaria. / Pilar Rico Montero... [et. at.]. -- La Habana: Ed: Pueblo y Educación, 2001. --152p.
- HERNÁNDEZ SAMPLER, ROBERTO. Metodología de la investigación I. --La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1999. -- p. 49.
- HIDALGO ROBAINA, CARIDAD. Propuesta de actividades metodológicas para vincular la Obra Martiana a contenidos de Educación Cívica en 5to grado. -- 77 h. --Tesis de Maestría – ISP "Conrado Benítez García", Cienfuegos, 2009.
- LABARRERE REYES, QUILLERMINA. Pedagogía / Gladis E Valdivia Pairol. -- _ La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1998. --p.63 - 68.
- LEZCANO PÉREZ, JORGE. La educación ciudadana, una tarea de todos. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2010. -- 188 p.
- MARTÍ, JOSÉ. Carta de Nueva York: La Opinión Nacional, Caracas, 1882. -- En. Obras Completas: tomo 9. -- La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1992. -- p. 308.
- _____. Ideario Pedagógico José Martí. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1990. -- 147 p.

- _____. Nombres. – En. Obras Completas: tomo 9. -- La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1992. --p. 386.
- _____. Obras Completas: tomo 18. -- La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1975. -- 503 p.
- Metodología de la investigación educacional: segunda parte/ Irma Nocedo de León... [et. at.]. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2001. -- p. 38-49.
- Orientaciones Metodológicas: 5to grado/ Olga Susana Martínez Mendoza... [et. at.]. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2004. -- p. 8 -23.
- Resolución Ministerial 120/09: Material digital
- RICO MONTERO, PILAR. Exigencias del Modelo de escuela primaria para la dirección por el maestro de los procesos de educación, enseñanza y aprendizaje. / Edith Marian Santo Palma, Virginia Martín Cuervo. --La Habana: Ed: Pueblo y Educación, 2008. --94p.
- _____. Hacia el perfeccionamiento de la escuela primaria. -- La Habana. Ed. Pueblo y Educación, 2002. -- p. 138-141.
- _____. Proceso de enseñanza - aprendizaje desarrollador en la escuela primaria: Teoría y práctica. / Edith Marian Santo Palma, Virginia Martín Cuervo. -- La Habana: Ed: Pueblo y Educación, 2005. -- 53p.
- SÁES PALMERO, ANTONIO. Historia de la Educación Cívica hasta 1989. -- 146 h. -- Tesis de Doctorado. -- ISP, Camagüey, 2001.
- Seminario Nacional para educadores: 1 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2000. – 15p.
- Seminario Nacional para educadores: 2 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2001. – 8p.
- Seminario Nacional para educadores: 4 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2002. – 16p.
- Seminario Nacional para educadores: 5 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2004. – 16p.
- Seminario Nacional para educadores: 6 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2005. – 16p.

- Seminario Nacional para educadores: 7 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2006. -- 32p.
- Seminario Nacional para educadores: 8 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2008. -- 16p.
- Seminario Nacional para educadores: 9 / Ministerio de Educación. -- [La Habana]: Ed. Pueblo y Educación, 2009. -- 16p.
- Seminario Nacional de Preparación del curso escolar 2009 – 2010. La formación cívica y patriótica de los educandos. -- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2009. -- 171p.
- SIERRA SOCORRO, JULIO JESÚS. Selección de lecturas para maestros Educación Cívica. -- Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2010. -- 237 p.
- SILVA HERNANDEZ, REGLA. Fundamentos teóricos y metodológicos de la Educación Cívica. -- La Habana: Ed Pueblo y Educación, 2004. -- p. 5-10.
- SILVESTRE ORAMAS, MARGARITA. Aprendizaje, educación y desarrollo. -- La Habana: Ed: Pueblo y Educación, 1999. -- 116p.
- TORUNCHA ZILBERSTEIN, JOSÉ. Nuevos enfoques didácticos de la enseñanza aprendizaje. --La Habana: Ed: Pueblo y Educación, 1998. -- 1-26p.
- TURNER, L. Se aprende a aprender / J. Chávez. -- La Habana: Ed: Pueblo y Educación, 1989. -- 35-70p.
- VALDEZ GALÁRRAGA, RAMIRO. Diccionario del pensamiento martiano. -- La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2002. --781p.
- VIGOTSKY, LEU SIMINOVICH. Obras Completas: t. v. -- La Habana: Editorial Pueblo Educación, 1979. -- 226 p.
- VILLANUEVA ARMENGOL, CARLOS. Los Derechos Humanos: Consideraciones teóricas de su legitimación en la Constitución cubana. --En: El Estado y el Derecho: Curso de Formación de Trabajadores Sociales, 2004. -- p.125.

Anexo # 1

Encuesta

Participantes: jefe del segundo ciclo y director del centro Antonio Maceo, metodólogo que atiende la asignatura Educación Cívica por parte de la estructura municipal

Objetivo: corroborar las deficiencias que presentan los alumnos de quinto grado sobre la Constitución de la República de Cuba.

Cuestionario

Estimado compañero a fin de conocer sus opiniones acerca de los resultados que se alcanzan en lo referido a la adquisición de conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado, necesitamos que realices esta encuesta con sinceridad y cooperes de esta forma con nuestra labor.

Gracias

1. ¿Considera insuficiente el conocimiento de los alumnos sobre la Constitución de la República de Cuba?

☐ Sí ☐ No

a) El grupo de quinto grado con mayores deficiencias al respecto es:

2. ¿Cómo valora los conocimientos que poseen estos alumnos?

Amplios

Profundos

Limitados

Ninguno

Diga qué asignaturas han contribuido o pueden contribuir al desarrollo de este conocimiento en los alumnos:

3 ¿Qué opinas sobre la preparación del maestro que atiende el grupo?

Inadecuada

Poco adecuada

Adecuada

4. Escriba a qué usted cree que se deba que exista esta problemática.

Anexo # 2

Entrevista

Participante: a maestros con experiencia en la impartición de la asignatura Educación Cívica

Objetivo: conocer sus principales experiencias relacionadas con el tratamiento a las carencias que presentan los alumnos en los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.

Guía de la entrevista:

1-¿Cómo valora su preparación sobre los contenidos de la Constitución de la República de Cuba?

2. ¿Qué preparación usted tiene para darle tratamiento a estos contenidos?

3. ¿A qué causas usted le atribuye el poco conocimiento que poseen los alumnos sobre el tema?

4 ¿Qué limitaciones usted considera que tienen el libro de texto, las video clases, y los software para el desarrollo de este contenido?

Anexo # 3

Observaciones a los alumnos durante el desarrollo del contenido referido a la Constitución, en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica

Participantes: maestro y alumnos de quinto A

Objetivo: apreciar el conocimiento y el interés que demuestran los alumnos sobre los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba.

.

Guía de observación

- ◆ Posibilidades del contenido para ampliar los conocimientos de los alumnos sobre la Constitución de la República de Cuba.
- ◆ Interés de los alumnos por el contenido que se trata.
- ◆ Participación de los estudiantes durante la actividad.
- ◆ Amplitud de las respuestas dadas por los alumnos.
- ◆ Calidad de las respuestas dadas por los alumnos.
- ◆ Interés por la realización de las actividades del Libro de Texto

Anexo # 4

Análisis de documentos (libretas de los alumnos de la asignatura Educación Cívica)

Objetivo: constatar las actividades que realizan sobre la Constitución de la República de Cuba y la calidad de sus respuestas.

Guía para el análisis.

- Frecuencia de actividades o ejercicios sobre los contenidos de la Constitución de la República de Cuba.
- Calidad de las actividades sobre los contenidos de la Constitución que se les presentan a los alumnos.
- Calidad de las respuestas a los ejercicios relacionados con la Constitución
- Recursos que se emplean para el desarrollo de estos contenidos
- Instrumentos y/o métodos que se planifican para evaluar la formación jurídica

Anexo # 5

Actividad referida a la Constitución de la República, que fue evaluada como parte de la **prueba de aprendizaje inicial**, aplicada a los alumnos de quinto grado de la ENU Antonio Maceo

Actividad

De los artículos estudiados de la Constitución de la República de Cuba, seleccione uno y escribe lo que conozcas de él.

Anexo # 6 Tabla que representa los resultados alcanzados en la actividad referida a la Constitución de la República de Cuba, que fue evaluada como parte de la **prueba de aprendizaje inicial**

Alumnos	Sin respuestas	Brevedad en las respuestas	Respuestas amplias
1		x	
2			x
3		x	
4	x		
5		x	
6			x
7		x	
8	x		
9		x	
10		x	
11		x	
12		x	
13		x	
14		x	
15		x	
16	x		
17		x	

18		x	
19			x
20		x	
Total	3	14	3

Simbología: los números se corresponden con el orden en que aparecen los alumnos en el registro de asistencia y evaluación del maestro.

Anexo # 7

Prueba de aprendizaje 1

Objetivo: comprobar los conocimientos que adquieren los alumnos con la puesta en práctica de la propuesta de actividades.

Actividad

Elabore un texto argumentativo sobre el Artículo 64 de la Constitución de la República de Cuba, el cual plantea:

Es deber de cada uno cuidar la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de la convivencia socialista y cumplir los deberes cívicos y sociales.

Anexo # 8

Tabla que representa los resultados alcanzados en la **prueba de aprendizaje 1**

Alumnos	ALTO nivel de conocimientos	Nivel MEDIO de conocimientos	BAJO nivel de conocimientos
1		x	
2	x		
3	x		
4			x
5		x	
6	x		
7		x	
8			x
9		x	
10		x	
11			x
12		x	
13			x
14		x	
15		x	
16			x
17		x	

18		x	
19	x		
20			x
Total	4	10	6

Simbología: los números se corresponden con el orden en que aparecen los alumnos en el registro de asistencia y evaluación del maestro

Anexo # 9

Prueba de aprendizaje 2

Objetivo: comprobar los conocimientos que adquieren los alumnos con la puesta en práctica de la propuesta de actividades

Actividad

Elabore un texto argumentativo sobre el Artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba, el cual plantea:

El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país...

Anexo # 10

Tabla que representa los resultados alcanzados en la **prueba de aprendizaje 2**

Alumnos	ALTO nivel de conocimientos	Nivel MEDIO de conocimientos	BAJO nivel de conocimientos
1	x		
2	x		
3	x		
4			x
5		x	
6	x		
7	x		
8		x	
9	x		
10	x		
11			x
12		x	
13			x
14		x	
15	x		
16			x
17	x		

18	x		
19	x		
20		x	
Total	11	5	4

Simbología: los números se corresponden con el orden en que aparecen los alumnos en el registro de asistencia y evaluación del maestro.

Anexo # 11

Prueba de aprendizaje 3 (FINAL)

Objetivo: comprobar los conocimientos que adquirieron los alumnos con la puesta en práctica de la propuesta de actividades.

Actividad

Elabore un texto argumentativo sobre el Artículo 46 de la Constitución de la República de Cuba, el cual plantea:

Todos los que trabajan tienen derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones pagadas.

Anexo # 12

Tabla que representa los resultados alcanzados en la **prueba de aprendizaje 3 FINAL**

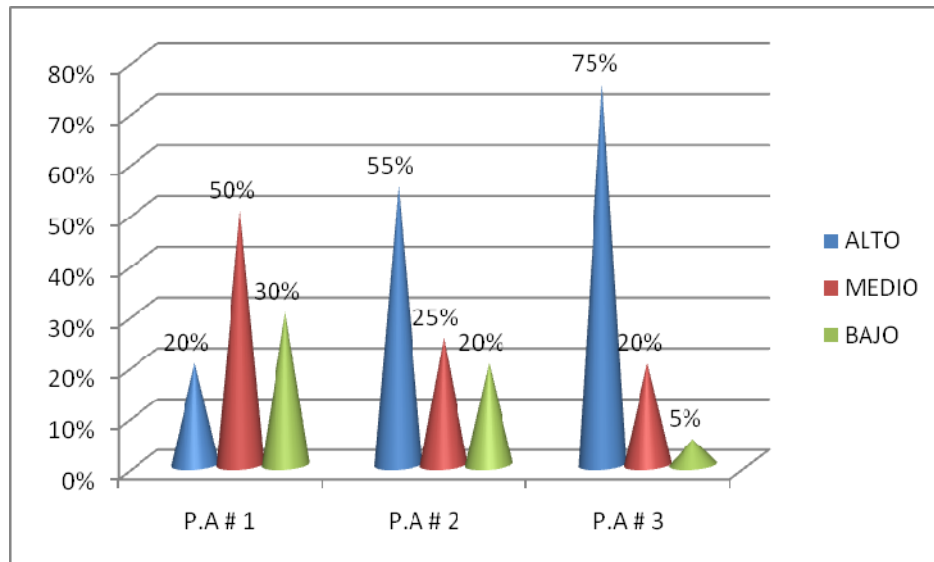
Alumnos	ALTO nivel de conocimientos	Nivel MEDIO de conocimientos	BAJO nivel de conocimientos
1	x		
2	x		
3	x		
4			x
5	x		
6	x		
7	x		
8		x	
9	x		
10	x		
11		x	
12	x		
13		x	
14	x		
15	x		
16		x	
17	x		

18	x		
19	x		
20	x		
Total	15	4	1

Simbología: los números se corresponden con el orden en que aparecen los alumnos en el registro de asistencia y evaluación del maestro.

Anexo # 13

GRÁFICA QUE REPRESENTA LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LA PRUEBAS DE APRENDIZAJE



Anexo # 14

Encuesta

Participantes: jefe del segundo ciclo y director del centro Antonio Maceo, metodólogos que atiende la asignatura Educación Cívica por parte de la estructura municipal

Objetivo: corroborar las deficiencias que presentan los alumnos de quinto grado sobre la Constitución de la República de Cuba.

Cuestionario

Estimado compañero a fin de conocer sus opiniones acerca de los resultados que se alcanzan en lo referido a la adquisición de conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado, necesitamos que realices esta encuesta con sinceridad y cooperes de esta forma con nuestra labor.

Gracias

1. En visitas efectuadas al grupo de quinto A de la escuela primaria Antonio Maceo. ¿Ha evidenciado un mayor dominio en los alumnos sobre la Constitución de la República de Cuba?

Sí__ No__

2. ¿Cómo valora los conocimientos que poseen estos alumnos una vez aplicada la propuesta de actividades?

Amplios__

Profundos __

Limitados__

Ninguno __

3. ¿Considera que la propuesta de actividades favoreció la ampliación de los conocimientos en los alumnos sobre este documento jurídico?

Sí__ No__

¿Por qué?_____

Anexo # 15

Entrevista

Participante: a maestros con experiencia en la impartición de esta asignatura

Objetivo: conocer los resultados que se alcanzan una vez aplicada la propuesta de actividades, a partir de los criterios de maestros de experiencia.

Guía de la entrevista:

- 1-¿Cómo valora la aceptación por sus alumnos de la propuesta?

2. ¿Qué opinión usted tiene de los conocimientos adquirido por los alumnos de la sobre la Constitución de la República de Cuba?

3. ¿A qué causas usted le atribuye el conocimiento que actualmente poseen sus alumnos sobre el tema?

4. ¿Qué otros resultados se alcanzaron con la aplicación de la propuesta de actividades?

Anexo # 16

Observaciones a los alumnos durante el desarrollo del contenido referido a la Constitución, en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Cívica

Participantes: maestro y alumnos de quinto A

Objetivo: apreciar el conocimiento y el interés que demuestran los alumnos sobre los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, una vez aplicada la propuesta.

.

Guía de observación

- ◆ Posibilidades del contenido para ampliar los conocimientos de los alumnos sobre la Constitución de la República de Cuba.
- ◆ Interés de los alumnos por el contenido que se trata.
- ◆ Participación de los estudiantes durante la actividad.
- ◆ Amplitud de las respuestas dadas por los alumnos.
- ◆ Calidad de las respuestas dadas por los alumnos.
- ◆ Interés por la realización de las actividades de la propuesta.
- ◆ Capacidad para extrapolar el contenido a situaciones prácticas.

Anexo # 17

Análisis de documentos (libretas de los alumnos de la asignatura Educación Cívica)

Objetivo: constatar la calidad con que se resuelven las actividades contenidas en la propuesta.

Guía para el análisis.

- Cantidad de actividades resueltas.
- Amplitud en las respuestas.
- Suficiencia de argumentos.
- Profundidad en el conocimiento sobre los artículos que se abordan de la Constitución de la República de Cuba.